



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 99

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 17 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo Superior de Deportes (Cardenal Carro), para explicar:

- Las medidas incluidas en el protocolo suscrito con la Liga de Fútbol Profesional (LFP) para subsanar las deudas del fútbol profesional con la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el desarrollo de un sistema que evite este tipo de deudas en el futuro. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000362) 2
- El protocolo firmado con la Liga de Fútbol Profesional sobre las deudas en el fútbol con Hacienda y Seguridad Social. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000354) 2

Se abre la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Vamos a tratar la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes a petición propia, así como la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para informar en relación con el protocolo firmado con la Liga de Fútbol Profesional para subsanar las deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social. Ambas se tramitarán conjuntamente.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Señorías, estaba convocado en horario de final de etapa ciclista y al final casi voy a intervenir en horario de partido de Champions. Habida cuenta del trabajo que ya han realizado hoy sus señorías, espero que la duración de la comparecencia sea de *tie break* y, aclarado el asunto convenientemente, todos nos podamos ir del Congreso a una hora razonable.

Comparezco ante esta Comisión de Educación y Deporte a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, como indicaba el señor presidente, para informarles sobre las principales medidas incluidas en el protocolo suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, para abordar las deudas del fútbol profesional con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria e impulsar las medidas necesarias para que en el futuro no se contraigan nuevas deudas en este ámbito.

Como recordarán, el ministro Wert compareció ante esta Comisión el pasado día 31 de enero para informarles de cuáles iban a ser las principales líneas de actuación del ministerio a lo largo de esta legislatura. En esa comparecencia les avanzó una serie de prioridades, entre las que se encontraba la modificación de la Ley Antidopaje, reforma sobre la que venimos trabajando desde el primer día en que tomé posesión de mi cargo y sobre la que, como saben, estaba previsto que a la conclusión de esta comparecencia tuviéramos una sesión de trabajo informativa con los portavoces de los grupos parlamentarios, con la intención de trasladarles las principales líneas del borrador sobre el que venimos trabajando. No es necesario decirles que estoy absolutamente abierto a escuchar sus propuestas, que estoy seguro de que contribuirán en gran medida a mejorar el texto, de manera que podamos conseguir que esta futura ley sea capaz de reflejar el firme compromiso del deporte español en la lucha contra el *doping*. En esta línea, como comprobarán, hemos ido de la mano de las organizaciones internacionales que actúan en este ámbito, para despejar cualquier tipo de duda sobre nuestro compromiso en esta materia y cumplir con el Código Mundial Antidopaje.

Hecha esta salvedad, me centro en el motivo de mi comparecencia hoy aquí. Como recordarán, entre los objetivos que subrayó el ministro de Educación, Cultura y Deporte destacaba la necesidad de abordar una reforma integral del régimen jurídico del deporte profesional y, en particular, de aquellos aspectos relativos al control de la gestión económica de las entidades deportivas. En esta línea, les anunció que íbamos a introducir medidas de equilibrio económico que persiguiesen la solidaridad entre los participantes de una competición, reduciendo el impacto de su dispar potencial económico, tanto a nivel financiero como especialmente deportivo. Como se puede comprobar con mi presencia hoy aquí, aquellas palabras no eran una mera declaración de intenciones, sino un compromiso muy firme del Gobierno de España de abordar todas aquellas cuestiones que afectan de una manera directa al correcto funcionamiento de las estructuras del deporte español, tanto profesional como aficionado. Por ello, ya hemos adoptado la primera medida en esa dirección, que ha sido la firma, el pasado de 25 abril, de un protocolo a tres bandas entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, para abordar el problema de los clubes de fútbol con Hacienda y la Seguridad Social. Como pueden imaginar, este protocolo no es más que un primer paso en relación con todo el conjunto de medidas que debemos adoptar para solventar esta problemática que, por otra parte, excede en buena medida de las competencias del órgano que presido.

Si me permiten, señorías, me gustaría recordar brevemente algunos datos que, aunque sé que ustedes conocen sobradamente, nos permitirán situar la difícil situación que pretendemos abordar a través de este protocolo. A fecha de hoy la deuda con Hacienda de los clubes que forman parte de la Liga de Fútbol Profesional es de 673 millones de euros y con la Seguridad Social de aproximadamente 6 millones de euros. Esta deuda se ha ido generando a lo largo de un periodo muy extenso en el tiempo. Estoy seguro de que ha sido motivo de especial preocupación para los sucesivos responsables en materia deportiva, pues en cierta medida se puede concluir que de algún modo desvirtuaba la competición, no distinguiendo entre aquellos clubes que cumplen puntualmente con sus obligaciones y aquellos otros que, a pesar de la notable generación de ingresos que obtienen y de los fuertes desembolsos que realizan en fichajes y contrataciones, se ven en la necesidad de aplazar el cumplimiento de sus obligaciones. Como digo, este es un tema que viene de largo, pues ya la legislatura anterior vio la creación y los trabajos de una subcomisión que se dedicó a estudiar, entre otros, este problema —órgano, por cierto, del que sé que muchos de ustedes formaban parte—, si bien hasta la fecha y por lo que respecta a este problema todavía no se han puesto en marcha ninguna de las conclusiones que se alcanzaron en su seno, publicadas el 4 mayo de 2010. Como bien se apuntaba en dicho informe, las peculiaridades del deporte profesional

hacen que las decisiones que se adoptan en el mismo trasciendan el ámbito propio del mundo del deporte hacia el mercantil en el que sus actividades se desenvuelven, teniendo una repercusión que de una manera u otra alcanza el ámbito social en el más extenso sentido de este término. Este es uno de los motivos por el que, sin perjuicio de que los clubes del fútbol profesional deban someterse al régimen jurídico aplicable a cualquier institución sometida a nuestro ordenamiento jurídico, con sus cargas y beneficios como cualquier otro agente, es más importante que actúen con la mayor transparencia posible, de tal manera que la sociedad no pueda percibir que se trata de un colectivo al margen de las obligaciones establecidas para el resto de los sectores. Reforzar esta idea es si cabe más importante en la actualidad, pues ante una grave situación económica como la que está sufriendo nuestro país la sociedad no entendería que los clubes de fútbol tuvieran que aplazar sus compromisos con la Hacienda pública por problemas de tesorería, cuando —como he comentado— disponen de fuentes importantes de generación de ingresos. Por ello, aunque los clubes que tienen deudas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se han acogido —en ejercicio de los derechos que les concede, como a cualquier otra empresa, la legislación vigente— a la posibilidad de llegar a acuerdos para afrontar sus obligaciones de una manera diferida en el tiempo, entendíamos que el valor ejemplarizante que tiene el deporte nos obligaba a dar un paso más allá que el del estricto cumplimiento de la legalidad fiscal, por lo que hemos alcanzado este compromiso de no solo saldar la deuda contraída, sino de garantizar que en el futuro no sean necesarias estas moratorias en el pago de los impuestos. En consecuencia, ofrecer una respuesta a un problema tan delicado resultaba ineludible.

Casi mi primera resolución tras estrenar el cargo fue abordar esta realidad gravosa, que ha ido creciendo sustancialmente en los últimos años y que tenía visos de generalizarse y afectar a más agentes deportivos. La imagen del deporte podía resentirse si no se encaminaba su gestión, y las consabidas dificultades derivadas de la coyuntura económica actual exigían una reacción firme y eficaz, mucho más activa que la forma de responder hasta el momento. Este guante fue recogido por los distintos agentes deportivos y muy destacadamente por la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Tras examinar las diferentes opciones existentes, se ha optado por proponer una solución que facilite el control del gasto, aceptando que actualmente existen limitaciones legales para poder ejercer ese control y compartiendo la responsabilidad del mismo con las organizaciones del sector, es decir, aunando los mecanismos de controles públicos con la aprobación de normas destinadas a la autorregulación. Este impulso de la autorregulación no supone, como se desprende del propio protocolo, que no vayamos a ser muy diligentes a la hora de reaccionar ante la amenaza de la aparición de nuevas deudas o el incremento de las existentes. El Gobierno ha manifestado en repe-

tidas ocasiones que el fútbol solo es concebible desde una estructura normativa sólida. Sobre el Estado no deben recaer los problemas económicos de un deporte que además es puntero a la hora de generar recursos propios. Hasta el momento, el desequilibrio estructural de este deporte es acusado y, como industria que genera unos ingresos sustantivos, era exigible que encontraran una fórmula de viabilidad económica y que apostaran por ella. En esta línea, nos congratulamos de que la Liga Nacional de Fútbol Profesional aprobase el pasado 12 de julio, hace ya casi un año, un reglamento de control económico, como desarrollo de los artículos 61 y 62 del capítulo 3 de su estatuto, sobre el régimen de control y supervisión económica de sus afiliados, que incluye la implantación de órganos como el comité de control económico o un nuevo departamento de control financiero. Este reglamento, que se ha aprobado esta misma mañana en reunión de la comisión directiva del Consejo Superior de Deportes, recoge en sus disposiciones una batería de requisitos tendentes a verificar el cumplimiento de criterios económico-financieros cuya inobservancia implica unas sanciones que abarcan desde el descenso de categoría, la supresión de los ingresos provenientes de las quinielas y subvenciones u otros ingresos de carácter público, hasta la propia expulsión de la competición. Asimismo, desde el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional hemos avanzado en esta línea para buscar soluciones a fin de que el fútbol español pueda saldar su deuda con Hacienda y evitar que de ahora en adelante se pueda volver a generar nueva deuda.

A través del protocolo de actuación que firmamos, el pasado 25 de abril, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, representantes de la Liga Nacional de Fútbol Profesional y yo mismo diseñamos una hoja de ruta, fijando el modelo a seguir durante los próximos meses, hasta la definitiva promulgación de la reforma del deporte profesional. El principal objetivo es dotar a los clubes profesionales de instrumentos normativos para organizar la actividad económica que llevan a cabo, ello sin perjuicio de que el principal cambio que el Gobierno pretende introducir en esta normativa, que traeremos también al Congreso, es el de reforzar las funciones de los órganos competentes para la supervisión económica y financiera de los clubes y sociedades anónimas deportivas. El saneamiento del fútbol profesional debe partir de una doble perspectiva: autonomía del deporte y responsabilidad plena en la gestión económica del contexto deportivo que supervisa. Es decir, si bien se pretende dar a la Liga de Fútbol Profesional libertad de acción y los instrumentos necesarios de los que ahora carece para gestionar el control económico de los clubes y entidades deportivas que se integran dentro del ámbito subjetivo de supervisión, también debe ser consciente esta entidad de que ello comporta una responsabilidad sobre los resultados de control que ejerce. Por ello, la Liga Profesional de Fútbol, en caso de no cumplir diligentemente con esta función de control, tendrá una responsabilidad

directa sobre los incumplimientos de los clubes que tengan deudas con la Administración tributaria, estando previsto todo un conjunto de sanciones para estos supuestos. Además, en caso de negligencia o de actuaciones dolosas, puede incluso ser sancionada con la inhabilitación de sus dirigentes, multa económica a la propia entidad y supresión de todos los ingresos provenientes de la Administración General del Estado, como las subvenciones o la cuantía proveniente de su participación en la recaudación de las apuestas deportivas. De manera más específica, por medio del citado protocolo, las partes firmantes nos hemos comprometido a la ejecución de las siguientes medidas. En primer lugar, a partir de la temporada 2014-2015 se depositará en la Liga Nacional de Fútbol Profesional el 35% de cada uno de los pagos que corresponda realizar al operador por los derechos televisivos —retransmisiones televisivas— de los clubes y sociedades anónimas deportivas. Pueden preguntarse ustedes a qué se debe el hecho de que la aplicación de esta medida no se lleve a cabo hasta el año 2014, incluso sé que en algún caso esta preocupación existe, es real, porque lo he podido comprobar a través de las manifestaciones que han realizado en medios de comunicación o en las redes sociales. La explicación no es otra que es esta fecha en la que vencen los contratos derivados de la negociación que tuvo lugar en 2010 entre los clubes de fútbol, las sociedades anónimas, con distintas empresas de comunicación audiovisual, que significó la compra-venta de sus derechos de retransmisión televisiva. Hemos entendido que la adopción de una medida de este alcance exigía que los clubes tuviesen un tiempo prudencial para realizar sus previsiones económicas y que en los nuevos contratos que celebren para ceder la explotación de sus derechos audiovisuales supiesen cuáles iban a ser las nuevas reglas del juego a las que debían adaptarse. De ahí que el momento más próximo para aplicar la pignoración de estos derechos por parte de la Liga de Fútbol Profesional sea el año 2014. Esto, obviamente, no implica de ninguna manera que la maquinaria de Hacienda —si me permiten esa expresión— no siga funcionando y que se continúen aplicando mientras tanto los demás mecanismos previstos en la legislación para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir, es un mecanismo coercitivo más, que se une a los ya dispuestos en la normativa fiscal. A ello hay que añadir que la batería de medidas propuestas es de tal calado y complejidad que tampoco resultaría apropiada su aplicación inmediata; en todo caso, sería ineficiente, por la falta de instrumentos jurídicos apropiados, y poco eficaz, por las vías procedimentales que se deben instaurar. Por supuesto, hay medidas que son de aplicación inmediata; de hecho, ya han tenido los primeros resultados provenientes de ellas.

En segundo lugar, el Consejo Superior de Deportes ejercerá un control administrativo sobre la Liga de Fútbol Profesional, comprobando el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de esta entidad y verificando las

medidas tomadas por ella; por supuesto, habrá una supervisión pública que vigile el cumplimiento de la privada a la que antes me refería. Esta medida viene reforzada además por la implantación de un régimen sancionador —ya mencionado previamente pero que es conveniente volver a resaltar— que prevé, entre otras medidas, la inhabilitación de los dirigentes de la Liga de Fútbol Profesional, la imposición de una multa económica equivalente a un determinado porcentaje del presupuesto de esta entidad o la supresión de todos los ingresos provenientes de las administraciones públicas, que, como bien conocen ustedes, son de un volumen importante de millones de euros.

En tercer lugar, se ha creado una comisión paritaria de seguimiento, que ya se ha reunido en varias ocasiones, destacando entre sus funciones la de actuar como interlocutor, suministrando información a la Agencia Tributaria, facilitándole aquellos datos relevantes en torno a las medidas llevadas a cabo sobre el control de la deuda y la gestión realizada por la Liga de Fútbol Profesional. Igualmente, se le adjudican una serie de potestades de supervisión, encaminadas a una mayor transparencia de las actividades económicas llevadas a cabo por los clubes y sociedades anónimas deportivas. Entre ellas, me gustaría resaltar algunas, como la verificación de la inscripción de las deudas tributarias de estas entidades deportivas en el libro registro de cargas y gravámenes de la Liga de Fútbol Profesional; el análisis de las eventuales transferencias de derechos federativos de jugadores cuya rescisión contractual del club de origen, supuestamente, se haya realizado sin contraprestación alguna; informar sobre las cargas existentes sobre los derechos federativos de jugadores previas a la aceptación de los aplazamientos o a la posibilidad de solicitar tasaciones por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los órganos competentes de la Liga de Fútbol Profesional, como el comité de valoraciones. Finalmente, se impulsarán aquellas medidas tendentes a lograr la inclusión en el contenido de la futura norma de la obligación de aceptar ofertas sobre los derechos federativos de los jugadores pertenecientes a los clubes y sociedades anónimas deportivas que hayan acordado aplazamientos de su deuda con la Administración tributaria, cuando así se estime oportuno, en los términos recogidos en el protocolo. Para ello se han establecido mecanismos apropiados, de manera que estos agentes deban comunicar cualquier oferta que reciban por los derechos federativos de un jugador de su plantilla tanto a la Agencia Tributaria, como al Consejo Superior de Deportes y a la propia Liga de Fútbol Profesional y, en atención a cada caso concreto, se podrá determinar la obligación de aceptar dichas ofertas hasta cumplir las deudas pendientes.

Señorías, entendemos que con este plan, con este camino que hemos diseñado se fija que en el horizonte de pocos años podamos encontrarnos ante una situación completamente saneada respecto de la deuda que los clubes y sociedades anónimas deportivas mantienen con las administraciones públicas. Creo firmemente que si

hubiéramos ido a posiciones más intransigentes no solo hubiésemos podido provocar la desaparición de varios de estos clubes, con lo que la Hacienda pública nunca hubiese podido cobrar la deuda que se ha generado y se habría producido el consiguiente perjuicio para el conjunto de los ciudadanos. Además —voy acabando—, como segunda parte de este protocolo, con el mismo no solo se pretende saldar la deuda existente en la actualidad, sino que se busca evitar que en el futuro pueda repetirse una situación parecida.

En definitiva, el protocolo contempla un doble control, el que realiza el supervisor a los clubes y el que realiza el Consejo Superior de Deportes al supervisor. La Liga de Fútbol Profesional controlará económicamente a los clubes. Es su función, su razón de ser y lo que justifica su existencia. Si no cumplen puede haber suspensión de licencias, pérdida de derechos federativos, pérdida de puntos y expulsión de la competición en último caso. El Consejo Superior de Deportes controlará administrativamente a la liga para que cumplan sus estatutos y reglamentos. Si no los cumplen se impondrán las sanciones que he referido. Por tanto, valga como resumen, al que incumpla se le expulsa. Los que no respeten sus reglamentos quedarán en fuera de juego, fuera de la competición.

Como conclusión me gustaría subrayar que lo que el Gobierno pretende es facilitar la autonomía de las entidades deportivas para realizar su gestión, siempre que esta se rija por una estricta responsabilidad económica. El deporte genera ingresos y las únicas cabalas posibles son aquellas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones fiscales que derivan de toda gestión mercantil. Simplemente se trata de otorgar un marco de autorregulación adecuado en el que los agentes implicados se sientan seguros cumpliendo sus obligaciones, administrando sus recursos y adoptando un prisma de austeridad bajo un contexto de control y supervisión, tanto privado como público, sólido y eficiente.

Señorías, creo que con este acuerdo la deuda con la Administración está garantizada a través de los derechos de televisión y el resto de medidas que les he explicado y otras que conocen por el texto del protocolo. El 35% de los derechos de televisión están a buen recaudo y, si no se paga a la Agencia Tributaria, se destinarán a ese fin. En definitiva, le solicito su apoyo en esta línea de rigor económico que estamos impulsando para garantizar el correcto funcionamiento de nuestras instituciones deportivas. Los ciudadanos tienen que saber que la deuda del fútbol la pagará el fútbol y, en ningún caso, el Estado, es decir, el conjunto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Efectivamente, intervinimos en primer lugar porque hemos sido el grupo parlamentario que ha pedido expresamente la compare-

ncia y estábamos interesados en el tema del protocolo que se había firmado con la Liga de Fútbol Profesional. Nos ha sorprendido que tras la comparecencia del presidente del Consejo para los presupuestos —un desastre de presupuestos, por cierto, para el Consejo Superior de Deportes—, no haya venido previamente a explicar, a las alturas de mayo en que estamos, cuál es el trabajo que va a hacer en el Consejo Superior de Deportes y que venga para un tema puntual, que podía haber estado enmarcado en una comparecencia más general. Espero que consigamos tiempo antes del verano, porque es anómalo que un secretario de Estado no comparezca con tiempo suficiente, después de tantos meses, en un momento tan difícil. Lo esperamos.

Reconózcame que hablar del fútbol es muy agradable. El fútbol es muy importante en nuestro país, tiene muchos seguidores. Este tema interesa a mucha gente. Usted mismo, señor presidente, ha sido miembro del Comité de Competición, como miembro consensuado —tengo entendido— entre la Real Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional. Estos temas le apasionan. Lo ha seguido como experto. He visto su currículum de la Universidad de Extremadura como experto en derecho deportivo y tanto le apasionan que incluso un periódico, sin duda amigo, como *El Periódico de Extremadura* lo titulaba a usted como parte de un *lobby* con vinculaciones con la Federación de Fútbol, en la que están también personas relacionadas con la región como Emilio González Silvero y Francisco Rubio. Seguro que el periodista era su amigo y quería realzarle de que forma parte de un *lobby* del fútbol. Ahora estamos en una acción de Gobierno y usted, como siempre, mantendrá la ecuanimidad de un hombre de Estado, de un hombre público.

Hay algunos temas que me hubiera gustado que se hubieran resuelto antes, porque comparece y prácticamente nos lee el protocolo, que yo lo había leído, y usted lo ha vuelto hacer con esmero, porque lo conoce bien. Dígame primero: ¿Usted va a apoyar las conclusiones de los trabajos de la subcomisión de deporte profesional, que nos tiramos año y medio trabajando en el Congreso de los Diputados y cuyas conclusiones fueron aprobadas también por el Grupo Popular? Ahí el núcleo básico es que haya una ley del deporte profesional y que haya una comisión independiente de control financiero de los clubes y sociedades anónimas deportivas. Por tanto, la primera en la frente. Hacemos una subcomisión, aprobamos unas conclusiones y lo primero que hace es dejar que el control financiero lo sigan llevando, con tanto esmero y tanto éxito, la Liga de Fútbol Profesional, es decir, un desastre. Este es el primer tema que me parece que es relevante y que habría que poner encima de la mesa.

El segundo, me tiene usted que decir de una forma terminante qué van a hacer usted y su Gobierno con el desarrollo de la disposición adicional segunda bis, de la reforma de la Ley Concursal de octubre de 2011, que le obliga, señor presidente, a remitir a las Cortes Generales

un proyecto de ley sobre especialidades de tratamiento de la insolvencia de las sociedades y asociaciones deportivas profesionales antes de final del próximo mes de junio. Seis meses, entró en vigor la ley el 1 de enero. ¿Usted ha preparado el proyecto de ley? Los tiempos se van. No hubiera sido lógico empezar por el proyecto de ley de desarrollo de la Ley Concursal, que termina en junio, antes de firmar protocolo alguno. Le recuerdo, porque soy más veterano en los temas parlamentarios, que estos seis meses los pidió el Grupo Parlamentario Popular. Fue una enmienda impuesta por el Grupo Popular, condecorador —los augurios les eran propicios— de que iban a gobernar y como iban a gobernar, déjenos ustedes que este tema de la Ley Concursal lo desarrollamos nosotros. Perfecto. Gobiernan con 186 diputados, les toca gobernar, no me traigan ustedes un protocolo para sustituir a la Ley Concursal, a la obligación que tiene de presentar un proyecto de ley antes de que termine el mes de junio. Voy a estar muy atento en este tema, me corresponde. Porque ustedes tienen esa obligación y ese desarrollo de la Ley Concursal es lo básico de lo que estamos hablando aquí. Porque las sociedades anónimas deportivas están en concurso de acreedores en una cantidad muy grande, como un subterfugio de salir del modelo que la Ley del Deporte de 1990 le obligaba a que si no pagaban las deudas, bajaban de categoría. Por la vía de la Ley Concursal se ponen en manos de un juez. El juez —cada juez por su cuenta y riesgo, con su autonomía procesal y de sentencias— fija una lista de acreedores y todo se queda en suspenso. Segundo tema: ¿Usted va a traer aquí al Congreso de los Diputados, a las Cortes Generales, lo que le obliga la reforma de la Ley Concursal?

Tercer tema, ¿usted está de acuerdo en el protocolo de la UEFA, que aprobó en septiembre de 2009, de juego limpio financiero? Lo que nos echan en cara en toda Europa es que los clubes de fútbol españoles juegan con ventaja, no ventajas deportivas, no es que los árbitros estén a favor nuestro, es que hay que hacer juego limpio financiero. No puede haber equipos muy punteros que ganen partidos, porque su forma de llevar las finanzas del club sea tan laxa que tienen dinero, cuando se abre la ventana de contratos de jugadores, ahí están los españoles, los mejores. ¿Cuánto vale? Esto y dos más para el que ha hecho de intermediario. ¿Usted tiene dinero? No, estoy en acreedores en la Ley Concursal. No importa, aquí tengo un plan de inversores que vienen de fuera, que me cubren y no sabemos quién es ya el dueño de la sociedad anónima deportiva, el inversor del futbolista, etcétera. Por tanto, juego limpio financiero. Se lo debemos a la Unión Europea que recientemente, el 21 de marzo de 2012, ha confirmado que va a apoyar la transparencia y control económico en el fútbol español por declaraciones entre Platini y Almunia. Esto nos debe evitar que Bruselas investigue al fútbol español, como recientemente acaba de abrir un expediente, porque las ayudas públicas y legales perturban el buen orden de la

competición en la que todos tenemos que ganar al fútbol en las mismas condiciones financieras y económicas.

En cuarto lugar, vengo aquí ciego, no ciego de tantísimas horas que nos hemos estado debatiendo en el Pleno, sino ciego porque usted no me dice las deudas del fútbol, porque usted sabe más que yo, lo cual no es anómalo. Seguro que lo sabe. No sé lo que debe cada equipo de fútbol, no lo sé, y como no lo sé, no sé si este protocolo sirve o no. ¿Cuánta deuda tienen los clubes de fútbol? Quiero saber y usted me tiene que dar todos los datos, todos, de punta a rabo, equipo por equipo. ¿Por qué? Porque son públicos, porque están o deben de estar en los registros mercantiles, porque están en la lista de acreedores acordados por los tribunales de Justicia, porque están en la auditoría realizada obligatoriamente y todos esos datos se le entregan al Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el real decreto de 2001, Gobierno de Aznar, por el que se modificaba el de las sociedades anónimas deportivas de 1999. Real decreto en el que decían que todos los clubes tenían que entregar al Consejo Superior de Deportes su auditoría y el consejo podía pedir otra auditoría en caso de que no la presentara. ¿De qué hablo? La deuda del Deportivo de la Coruña es de 34 millones o de 92, al parecer no presenta sus cuentas en el registro mercantil desde hace años. ¿Debe 33 millones el Zaragoza? Lo mismo que el Valladolid. ¿Son 35 los que adeuda el Betis? ¿El Osasuna 27, el Español 23, el Sevilla 18, el Mallorca 17? ¿Lo que dice *El País*, mi periódico de cabecera por cierto, y *El AS* es cierto? Si usted me dice con *El País* va usted despachado, yo me despacho. No hay mañana en la que no lea *El País* tomándome un café cortado, por cierto. Me gustaría que el protocolo que usted ha firmado nos diera datos, somos la soberanía popular.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva diez minutos, señor Pezzi, tiene un minuto más.

El señor **PEZZI CERETO**: No he empezado todavía casi. Estaba calentando.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya enfriando, porque le queda un minuto más.

El señor **PEZZI CERETO**: Como había presentado yo la iniciativa.

Seguimos en el tema. El protocolo es un desastre, perdóneme, señor presidente, está lleno de lugares comunes, de normas de obligado cumplimiento. Que hay que cumplir la Ley del Deporte de 1990, hasta ahí podíamos llegar. El real decreto de sociedades deportivas de 1999 y su modificación del 2001. Los estatutos sociales de la liga nacional de fútbol profesional, aprobados por el Consejo y al parecer con modificación de hoy. La Ley Concursal, su cambio. Todo esto hay que hacerlo, pero usted se ha fijado que en su protocolo acaba de decir que va a poner sanciones por parte del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Pezzi, por favor.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, tenga en cuenta que soy el dueño de la iniciativa y no puedo tener el mismo trato que el resto de los grupos, con perdón, porque he trabajado un poquito más y ellos sabrán darme un minuto cada uno por el esfuerzo que he hecho de presentar la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, soy el encargado de administrar el tiempo de esta Comisión y tiene usted un minuto más, no más.

El señor **PEZZI CERETO**: En la réplica le indicaré algunas cosas más. ¿Usted va a poner sanciones por parte del Consejo Superior de Deportes con un protocolo, por actuaciones dolosas? ¿Usted con un protocolo va a inhabilitar, va a poner sanciones? No entiendo de derecho. Soy geógrafo. Usted va a tener que poner alguna cosa más. Usted es catedrático de la Universidad de Extremadura. Si ya lo tiene, no lo ponga en un protocolo, porque lo sabemos. Usted no puede contestar que esto ya está en una ley, porque hay que tipificar las sanciones. No va a poner en un protocolo que al que se mueva mal se lo echa a la espalda. Tiene que decirme dónde está la tipificación de esas sanciones. Para resolverlo crea —y voy acabando— una comisión paritaria. Una comisión paritaria, por Dios santo, entre las administraciones y la Liga de Fútbol Profesional. Así no se toman decisiones nunca. Hay que estar de acuerdo. El Consejo Superior de Deportes tiene una comisión de fútbol, pero no es paritaria. La preside el Consejo Superior de Deportes y son cinco y cinco. Resuelve el Consejo Superior de Deportes, cómo que usted le deja en manos de la Liga de Fútbol Profesional que tome las decisiones. Usted qué hace entonces. La composición de las comisiones mixtas del Consejo Superior de Deportes no son paritarias.

Espero la réplica en el siguiente turno.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, hago la aclaración de que voy a procurar ajustarme a los diez minutos de intervención concedidos, porque no soy el dueño de esta iniciativa (**Risas**), pero podría apelar en cualquier caso a que sí soy el dueño de iniciativas que provocaron que, tanto en la legislatura pasada como en esta, el Congreso de los Diputados instase al Gobierno a adoptar medidas para, de una vez por todas, resolver esta situación. Voy a procurar ser lo más breve posible.

Quiero agradecer al señor presidente del Consejo Superior de Deportes, antes de nada, su comparecencia y formularle, en primer lugar, una pregunta. ¿A cuánto asciende realmente la deuda de los clubes de fútbol con Hacienda y la Seguridad Social? Le hago esta pregunta, porque en una respuesta del Gobierno a este diputado,

con fecha 3 de abril de este año, se afirma que a 1 de enero la deuda de los clubes con la Agencia Tributaria ascendía a 752.297.358,58 euros y la deuda contraída con la Seguridad Social —está aquí en la respuesta— a 10.660.567,92 euros. Es decir, en total la deuda con estos organismos públicos ascendía a casi 763 millones de euros. Sin embargo, pocos días después, usted afirmó en el momento de presentar el protocolo suscrito con la Liga de Fútbol Profesional que la deuda ascendía a 673 millones, 90 millones menos. Hoy, en esta Comisión, acaba de afirmar que efectivamente asciende a 673 millones más 6 millones con la Seguridad Social, por tanto 84 millones menos. Sin ánimo de pecar de mala intención, cómo es posible que en tan poco tiempo se haya reducido en 84 millones esta deuda, teniendo en cuenta la respuesta formulada por el Gobierno en fecha muy reciente y por eso dudamos de los datos reales. Nos gustaría que nos aclarase esta cuestión.

Al margen de esto, nosotros consideramos que la situación que se da en el fútbol profesional exige la adopción de medidas contundentes. Con más de 5 millones de parados, con los enormes sacrificios que está soportando la población, nos parece inmoral el despilfarro existente en el mundo del fútbol profesional y se lo dice una persona que es amante del fútbol, le gusta el fútbol y es seguidor de un club de fútbol, que además se caracteriza por tener muchas deudas. No por eso voy a dejar de declinar mi deber como responsable público de exigir que se adopten medidas contundentes y eficaces. Este despilfarro nos preocupa aún más cuando conlleva que se incumplan obligaciones tributarias. No puede apelarse a que hay que apretarse el cinturón, no se puede pedir a la sociedad que asuma grandes sacrificios, mientras los Gobiernos hasta ahora —y enfatizo los Gobiernos, porque esta no es una situación nueva, es una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo— han preferido mirar para otro lado y no darse por enterados de lo que ocurre en el mundo del fútbol. Por esa razón, como afirmé al principio, el Bloque Nacionalista Galego ha traído esta cuestión en varias ocasiones a esta Cámara, tanto en la legislatura pasada como en esta legislatura. Propusimos que se adoptasen medidas urgentes para obligar a los clubes a satisfacer las deudas contraídas y que el Gobierno promoviese cambios normativos en el fútbol profesional para garantizar que los clubes de fútbol acomoden sus políticas de gasto a sus ingresos reales y cumplan con sus obligaciones, porque además debe de tenerse en cuenta que, cuando manejamos estas cifras, las cifras que usted ha dado y que he comentado de la respuesta dada a este diputado por el propio Gobierno, estamos hablando en exclusiva de la deuda contraída por los clubes con Hacienda y la Seguridad Social. Porque la deuda total, pública y privada, es mucho mayor. Es una bola de nieve que no para de crecer. Según distintos estudios, en la temporada 2006-2007, ascendía a 2.779 millones de euros. En la campaña 2008-2009 los 20 clubes de primera sumaban una deuda de 3.526 millones de euros y hoy en día diversos

estudios sitúan esta deuda total, pública y privada, por encima de los 4.000 millones de euros. De los 32 clubes que en Europa se han acogido a procesos concursales, 31 pertenecen a la liga española. Todo ello después de que los planes de saneamiento del fútbol español, que contaron con la colaboración de los poderes públicos, permitiesen en su momento saldar una deuda de 35.000 millones de las antiguas pesetas y recapitalizar los clubes.

Nos congratulamos —y entro ya en la cuestión, señor presidente del Consejo Superior de Deportes— de que manifieste su voluntad de abordar este problema. Tengo que decirle que dudamos respecto a la eficacia real de las medidas contempladas en el protocolo. Sin ánimo de prejuzgar, tenemos la sensación de que este protocolo tiene mucho de escenificación, de demostrar interés ante un tema que objetivamente hiere la sensibilidad social, sobre todo en un contexto de crisis tan aguda como en el que estamos, y poco de medidas realmente eficaces y contundentes. En primer lugar, porque la autorregulación —y en el protocolo mucho se confía a la autorregulación— se demostró total y absolutamente ineficaz. Me remito a los datos de cómo la deuda ha ido engordando con el paso del tiempo. En segundo lugar, voy a formularle la siguiente pregunta: ¿Por qué la aplicación de la entrada en vigor de la nueva normativa se difiere a la temporada 2014-2015? Es decir, dentro de tres temporadas. ¿Por qué no entra en vigor ya la próxima temporada? Usted en su exposición lo aclaró, pero tengo que decirle que su respuesta no me parece satisfactoria. En todo caso, la entrada en vigor de un nuevo contrato televisivo puede afectar a lo que se contempla de pignoración de derechos, pero no a otros cambios normativos que es necesario acometer ya y que tengan aplicación ya desde la próxima temporada. ¿Por qué se sitúa en un horizonte tan lejano como el del año 2020 la corrección definitiva de la actual situación? Vuelvo a hacer, señor presidente, alusión a la respuesta que dio el Gobierno a una pregunta por escrito formulada por el BNG. En esta respuesta se dice lo siguiente, y voy a leer un apartado textualmente. Los órganos que tienen atribuida la gestión recaudatoria de las deudas desarrollan los procedimientos de cobro en los mismos términos que para el resto de los obligados. Estas actuaciones comprenden, tanto la concesión de aplazamientos y fraccionamientos debidamente garantizados para facilitar el pago en situaciones de incapacidad transitoria de efectuar el pago, como la realización de actuaciones de embargo para el cobro de las deudas en periodo ejecutivo. A partir de ahora subrayo lo que responde el Gobierno. Las actuaciones ejecutivas incluyen el embargo de la participación de los clubes en la recaudación de las quinielas, el embargo de los derechos económicos derivados de los contratos de cesión de los derechos audiovisuales, el embargo de los derechos económicos derivados de la transmisión de derechos federativos de sus jugadores, así como de cualquier otro bien o derecho de los que son titulares y son conocidos por la Agencia Tributaria. Esta

respuesta me plantea varios interrogantes. En primer lugar, habría que preguntarse cómo es posible, si hay esta igualdad de trato, que el incumplimiento de las obligaciones con Hacienda no haya dejado de crecer. La respuesta quizá nos la da el sindicato de técnicos de Hacienda cuando denuncia que mientras a los particulares se les exige aportar una garantía cierta y tangible para aplazar su deuda con Hacienda, a través de derechos reales, como una hipoteca o un aval bancario, a los clubes deportivos se les permite hacerlo con derechos potenciales o futuribles de cobro, como pueden ser los porcentajes sobre taquilla o los derechos publicitarios o televisivos. La consecuencia es que los clubes pagan deuda antigua, pero generan deuda nueva y al final el resultado es una insolvencia mayor.

Además muchas de las medidas —y este es el segundo interrogante, señor presidente del Consejo Superior de Deportes— que se contemplan en el protocolo coinciden con las actuaciones ejecutivas en caso de impago que, según la respuesta del Gobierno, ya se estaban aplicando y que objetivamente no permitieron resolver esta situación. Espero que su respuesta pueda aclararnos todas estas dudas, pero permítame antes de concluir que formule otras preguntas. Algunas coincidentes con las que ha formulado el señor Pezzi y de verdad que no estábamos coordinados. En primer lugar, es posible conocer el monto de la deuda contraída por cada club. ¿Puede proporcionarnos ese dato? La transparencia exigible a cualquier órgano público hace necesario que se sepa ese dato. Lo hemos solicitado en pregunta por escrito al Gobierno, no se nos ha proporcionado aún el dato. Es posible conocer a cuánto asciende la deuda contraída por cada club. En segundo lugar, dispone el Gobierno de datos fehacientes sobre la deuda total, pública y privada, porque la deuda con Hacienda y con la Seguridad Social, aún siendo muy importante representa tan solo la punta del iceberg. ¿Dispone el Gobierno de datos fehacientes sobre la deuda total de los clubes de fútbol, tanto pública como privada? Por último, otra pregunta final. ¿Está negociando la Liga de Fútbol Profesional con el Gobierno contrapartidas a cambio de suscribir este protocolo y en particular la denominación del partido en abierto? Me gustaría que contestase a estas preguntas lo más concretamente posible. Le doy las gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: La verdad es que vengo aquí en régimen de sustitución de un compañero con algún hándicap adicional, y nunca mejor utilizada la expresión hándicap. En primer lugar, no soy aficionado al fútbol. Soy forofo del Atlético de Bilbao, pero eso no es una afición, es una religión. **(Risas)**. Es la única vinculación que tengo con el fútbol. Deseo comentarle mi sorpresa por que se produzca una sesión monográfica sobre uno de los muchos deportes existentes. Aquí hay

personas que practican y tienen aficiones o están vinculadas a otras, casualmente la persona que está aquí ha realizado el mismo deporte y tiene la misma afición deportiva que yo. En todo caso, todos comprendemos que es fácil aceptar este axioma de que el fútbol es mucho más que un deporte hace mucho tiempo ya y en el fútbol se subliman muchos sentimientos y el fútbol cataliza muchas cuestiones que superan, en mi opinión —espero que esto no sea objeto de refutación—, las posibilidades de autorregulación, no ya de la Liga de Fútbol Profesional solo, incluso de las administraciones públicas competentes. En cuanto al fútbol, estamos hablando de algo que hay una conexión metacultural, afectiva, espiritual, de aquellas colectividades que se ven representadas por un club de fútbol que cualquier actuación sobre elementos de regulación, de control, de limpieza, de normalidad en la aplicación del ordenamiento jurídico, tal como se aplica a otras sociedades mercantiles, cosa que usted ha ponderado y de lo cual me alegro. Fui ponente de la Ley Concursal, fui uno de los portavoces y recordarán sus señorías que presenté una enmienda que posteriormente tuve que retirar, asumiendo como una promesa cierta lo que le ha preguntado el señor Pezzi, que efectivamente se iba a presentar un proyecto de ley regulando lo que iba a ocurrir con la insolvencia de las sociedades anónimas deportivas. Una norma, no recuerdo exactamente cuál era el tenor de la alternativa que se nos sugirió, no solo por el Grupo Popular, sino también por el grupo que representa el señor Pezzi, por ambos partidos.

¿Por qué? Porque el fútbol asusta en definitiva. Con el fútbol hay una especie de visión muy vinculada a las responsabilidades que como político nos corresponde en relación con la regularidad y a la limpieza, pero también hay una visión, no nos vamos a engañar ni vamos a ser deshonestos con esta materia, respecto a las posibilidades o potencialidades que tiene el fútbol como caladero de votos para todos los partidos. Desde esa perspectiva, aquí la gente se maneja con el brazo particularmente encogido siempre. Hasta el punto de que la enmienda que presenté en la Ley Concursal parecía razonable. Consistía en algo tan sencillo como decir que los requerimientos de la legislación concursal para clubes o sociedades anónimas deportivas de cualquier naturaleza se aplicarían en los mismos términos que a las demás sociedades, lo cual flexibilizaba alguna de las condiciones que usted nos ha especificado en este protocolo, pero endurecía otras. Aquí nos encontramos en una especie de dilema un tanto diabólico, porque desde la perspectiva de los requerimientos y de la prohibición de moratorias en cuanto a los débitos fiscales que usted ha comentado, es mucho más flexible la Ley Concursal con las sociedades anónimas ordinarias que lo que usted preconiza ahora para las sociedades anónimas deportivas. En otra materia, usted ha expuesto unas posiciones más laxas que lo que la Ley Concursal establece para las sociedades anónimas ordinarias, posibilitando también una cierta discriminación en relación con las sociedades

anónimas deportivas. Sobre todo, una vez iniciado el precurso o el concurso desde las perspectivas del control de los que han de gestionar el concurso o el precurso dada la situación.

Cuando se debatió la Ley Concursal —seguramente usted la siguió con atención— nos encontramos con el problema de la manifiesta incompatibilidad que hay entre la legislación concursal aprobada —una de las últimas leyes de la anterior legislatura— y el derecho deportivo, en cuanto a las consecuencias de naturaleza sancionadora o punitiva, por utilizar una expresión más amplia y más correcta. Desde esa perspectiva, nos encontramos con este valor simbólico, casi religioso, teológico, casi telúrico del fútbol que sobrepasa las posibilidades de actuación incluso del legislador, como se ha podido comprobar con estos ejemplos que le he puesto de las administraciones públicas. Y qué no decir de la autorregulación, respecto de la cual tengo las mismas reservas que el señor Jorquera. Dicho esto, algo habrá que hacer. Lo que usted ha propuesto me parece sugerente, si se aplica. No sé si usted tiene capacidad suficiente para aplicarlo y, sobre todo, no sé si sus responsables o quien jerárquicamente le impone determinadas obligaciones de actuación política le van a admitir que usted acometa una ejecución estricta de un plan tan exigente como este, porque suena un poco como el cuento de *Alicia en el País de las Maravillas*. Conociendo cuál es la realidad del fútbol, de las perversiones cometidas solo podríamos exceptuar a tres o cuatro clubes en estos momentos, seis si nos ponemos en plan optimista o generoso; por tanto, no sé hasta qué punto se pueden aplicar de repente elementos tan rigoristas como los que usted ha expuesto, en los que tenemos que hablar primero de qué ocurre con la opacidad en la gestión. Usted nos ha hablado de un doble sistema de control: el propio de la entidad y el supervisado por la Administración pública. Son cuestiones que no dejan de plantear ciertas dudas de naturaleza jurídica, aunque a mí no me parece mal una supervisión de naturaleza jurídico-pública en algo que tiene una trascendencia pública tan notable como es el fútbol, me imagino que en todas las categorías y solo para las sociedades anónimas deportivas, porque no todos los clubes de fútbol son sociedades anónimas deportivas; precisamente los únicos que no lo son no plantean ningún problema regulatorio o desregulatorio como los que estamos comentando —afortunadamente para ellos, casi todos—, salvo que usted me diga lo contrario. Desde luego, el club por el que yo profeso esta adhesión religiosa le puedo asegurar que no plantea problemas de esta naturaleza.

También hay cuestiones atinentes a la desigualdad en relación con la percepción de los ingresos por derechos de televisión o de emisión televisiva. Este es un tema lacerante que desfigura la competición. Sabemos que hay clubes que pueden llegar a rozar el 80% de la percepción de los derechos televisivos, teniendo que repartirse el resto de los clubes el 20% restante. Habrá que incorporar algún tipo de mecanismo para evitar la adul-

teración por la vía de los ingresos financieros. La figura de los espónsor, que es un tanto híbrida jurídicamente, de difícil identificación, de repente ha empezado a aflorar en relación con algunos clubes de forma muy positiva pero en relación con otros —no voy a citar el primero que descendió, que perdió la división en esta última liga— de forma particularmente negativa. El problema de las inversiones de determinados fondos, cataríes o no cataríes, me da igual. Habría que conocer cuál es el elemento de regulación y control y las objeciones o limitaciones que el ordenamiento jurídico español —y yo no conozco ninguna— permite o posibilita en relación con inversiones que el derecho de sociedades y el derecho concursal, incluso en una situación de concurso o de concurso, no limita o no prohíbe.

Hay problemas que sobre todo están vinculados a la opacidad en la gestión, a las dificultades de la gestión. Usted ha comentado, en el ámbito del derecho punitivo sancionatorio, la posibilidad de inhabilitación del presidente de un club, quiero creer, o de la junta directiva en su totalidad. No sé cuál es el elemento de legitimidad jurídica que usted va a utilizar para acometer una operación que se me antoja que no está en el derecho deportivo. Quizá en el derecho concursal podríamos encontrar de forma colateral alguna posibilidad que legitime a la Administración para proceder a la inhabilitación, pero usted, que es catedrático de derecho, no dejará de saber que la inhabilitación es una pena de las que tienen que estar previamente tipificadas, en virtud del principio de legalidad penal, por el propio Código Penal. No sé qué suerte de instrumento o de legitimación jurídica podrá utilizar. También el derecho sancionador administrativo prevé en algunas ocasiones, muy tasadas, la inhabilitación, pero tendríamos que buscar, incorporando al derecho concursal, al deportivo o al penal, al que usted quiera, alguna fórmula que le legitime jurídicamente para una consecuencia tan extrema punitivamente como la inhabilitación.

Desde esa perspectiva de los problemas jurídicos que provoca este proyecto que usted plantea, podría hacer muchas preguntas más. No soy un experto en estas materias y, como habrá podido observar, las reflexiones que he hecho son colaterales al plan que usted nos ha descrito y a las características del fútbol, respecto del cual solo sabemos que funciona muy mal; ha funcionado muy mal la autorregulación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, debe terminar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esperemos que funcione mejor una autorregulación compensada con una supervisión administrativa. Me preocupan mucho, se lo aseguro, los elementos de legitimación jurídica que usted va a utilizar. Utilícelos todos si los encuentra, por favor; porque en el fútbol español muchos clubes han estado en muchas ocasiones en manos de verdaderos delin-

cuentes, y no me voy a morder la lengua a la hora de realizar determinadas reflexiones. Utilice los elementos de legitimación que pueda hallar y encuentre las fórmulas o engarces para incardinarlos en el ordenamiento jurídico vigente en este momento, porque no quiero volver a encontrarme en esta legislatura, señor Presidente, con la sorpresa de que si alguien presenta una enmienda a la legislación deportiva o a la legislación concursal tenga que ser sustituida por una transacción que al final esté vinculada al elemento taumatúrgico que el fútbol posee en la actualidad. Esto ha ocurrido y no me extrañaría nada que pueda seguir ocurriendo en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor presidente del Consejo Superior de Deportes, gracias por su comparecencia. He estado escuchándole atentamente y tengo que decirle que la música suena bien, pero me falta contenido. De eso es de lo que quería hablar con usted. Usted ha estado hablando de rigor, pero la verdad es que leyendo el protocolo que nos ha dado yo no veo el rigor por ninguna parte. Dice que los ciudadanos pueden llegar a pagar. Yo creo que ya están pagando. Dice que no debemos apretar demasiado a los clubes de fútbol porque generan impuestos y porque perderíamos una importante vía de ingresos para Hacienda. Señor presidente, hay cantidad de empresas en este país, de pymes y grandes empresas, que tienen que cerrar y que tienen que pagar impuestos, que también son una gran vía de ingresos para Hacienda y que, sin embargo, ya quisieran contar con las ventajas que sí están teniendo los clubes de fútbol. Lo que es cierto es que en este país hay una excepción, hay un negocio rentable que goza de burla para pagar sus impuestos, sus deudas con la Seguridad Social y que tiene unos aplazamientos que ya quisiéramos para nosotros mismos muchísimos españoles. Creo que hay más, pero se habla de que la primera división debe 500 millones de pesetas, perdón de euros, a Hacienda; la segunda, 190 millones de euros —ojalá fueran pesetas—; los clubes que no participan de los beneficios de las quinielas, 80 millones. En cuatro años la deuda ha crecido 150 millones. No estamos hablando de un negocio ruinoso, estamos hablando de un negocio que según ustedes ha generado 1.800 millones de euros al año. Hay facilidades para ellos, como el aplazamiento que ustedes disponen de cinco o de diez años, que ya quisieran para sí el resto de las empresas y de los ciudadanos.

Se nos presenta un protocolo de actuación y nosotros creemos que es una burla. Me voy de explicar. No estamos precisamente para burlas, porque se reconoce una deuda, pero se insiste en el aplazamiento. Esto me parece especialmente grave. Todo el documento gira en torno a la idea de no modificar el sistema de aplazamiento de deudas y, además, se reconoce que la Liga de

Fútbol Profesional ya tenía esas funciones reconocidas en sus estatutos. Entonces, nos preguntamos, ¿para qué es necesario este protocolo? En el punto tres se pide que no se incurra en posiciones maximalistas, que es lo que decía yo antes. ¿Exigir que se pague una deuda a Hacienda es una posición maximalista? ¿Con qué cara nos presentamos luego al resto de la sociedad diciendo que no queremos tener posiciones maximalistas? Hay muchas empresas, como le he dicho, que están teniendo grandísimas dificultades y muchos ciudadanos que querían para sí, para los servicios sociales que estamos cerrando —no voy a usar la palabra cargando— el dinero que nos puede proporcionar el negocio del fútbol. Mezclan churras con merinas al hablar de recoger reivindicaciones sobre partidos en abierto y otros temas. Este protocolo no debería servir, creemos nosotros, de moneda de cambio para dichas reivindicaciones.

Punto cuatro. Ha estudiado y ha puesto en marcha una serie de medidas. ¿Cuáles? ¿Cómo se aplican? ¿Quién ha decidido que esa normativa de control es la adecuada? ¿Quién ha decidido si beneficia a los ciudadanos? ¿O solamente beneficia a los clubes? Si es adecuada, ¿por qué se siguen produciendo deudas? ¿Para qué entonces un protocolo? Será porque esas medidas no se han aplicado cuando correspondía, luego la Liga de Fútbol Profesional ha hecho dejación de sus funciones, bien por lavarse la cara o por ambas cosas a la vez. En este punto se dice que no es deseable que existan deudas significativas aplazadas. Eso es obvio para nosotros, pero para eso hay que someter a los clubes a controles mucho más estrictos. Desde luego, no se puede, como ustedes hacen, justificar su autogobierno, porque eso es lo que nos ha traído hasta aquí, hasta esta situación. ¿Podemos confiar en el autogobierno de quienes, en palabras del señor Cardenal, han permitido que la deuda haya crecido a lo largo de los años hasta alcanzar las dimensiones actuales?

El análisis de las estipulaciones no mejora la opinión que tenemos sobre el protocolo. Se comprometen a impulsar una reforma de la normativa a partir del año 2014 o del año 2015. ¿Por qué no antes? ¿Seguimos permitiendo esa situación sin mejorar los controles? Sobre la solución de depositar el 35% de los derechos audiovisuales, ¿qué hacemos con los que no tienen esos derechos o sus derechos son reducidos? ¿Cuánto y cuándo deberán depositar? ¿Cómo se mejora el control de las cuentas de los clubes? Papel del Consejo Superior de Deportes. ¿Qué son esas multas acerca de las que no especifican cantidad? ¿Cómo se comunicarán? ¿Qué plazos tienen? ¿Cuáles son los ingresos de la Liga de Fútbol Profesional provenientes de las administraciones públicas? ¿Qué cantidad se suprime? ¿Quién lo decide? ¿Cómo? Nos falta concreción. Sanciones de la Liga de Fútbol Profesional a los clubes. Se dice que no podrán participar en las competiciones de la Liga de Fútbol Profesional. ¿En las demás sí o solamente en las de la Liga de Fútbol Profesional? El incumplimiento del pago se considerará sanción disciplinaria que tiene como castigo suspensión temporal de los servicios administra-

tivos y, en particular, la tramitación de las licencias. ¿Esta es una sanción para quien incumple los pagos acordados? ¿Quién está cuidando realmente de los derechos de los ciudadanos? ¿Pérdida de puntos? ¿Cuántos? ¿Cómo? ¿De qué manera? ¿En qué plazo? Más concreción, por favor. Se considera infracción grave la expulsión, hechos o negocios tendentes a eludir la obligación jurídica. ¿En qué plazos prescribe? Nos gustaría saberlo. ¿Qué plazo hay para resolverlo? Hasta el momento esto no ha dado ningún resultado; la deuda de los clubes sigue aumentando. Se crea una comisión entre el CSD y la Liga de Fútbol Profesional. ¿Puede pertenecer a esa Comisión algún representante que pertenezca a algún club endeudado? Esta es una situación muy curiosa. La función es trasladar a la AEAT la información relevante. Palabras por parte de la Liga de Fútbol Profesional y poco control por parte del CSD. Recogen cómo actuar en caso de traspaso de deudas creando una comisión tripartita compuesta por el CSD, la Liga de Fútbol Profesional y el club afectado. Es decir, ¿al que está incumpliendo le dejan decidir, le dan capacidad de presionar, de eludir la situación? ¿Estamos dejando que el zorro cuide las gallinas?

Me parece que ustedes no pretenden establecer ninguna responsabilidad respecto a los gestores de los clubes. ¿No deberían establecer esa responsabilidad en la tónica en la que el Gobierno va a exigir a los gestores de otras actividades económicas? Igualdad. ¿Por qué esa cobardía? Nosotros creemos que es necesaria una nueva ley del deporte profesional que promueva la transparencia y la responsabilidad, que integre a los afectados, incluyendo las aficiones. He recibido ahora mismo un *twitt* en el que me decía un aficionado que de los tres clubes que han bajado este año dos de ellos no tienen deudas. ¿Qué mensaje estamos dando a los clubes de fútbol? Lo que parece al final es que no endeudándose terminas siendo menos competitivo y que lo que conviene es endeudarse para seguir manteniendo la categoría. Tenemos que mandar el mensaje correcto. Pensamos que es necesario eliminar los incentivos perversos, como he dicho. Me pongo a pensar y no termino de entender las razones —o sí, pero no quiero verbalizarlas—, pero creemos que hay que imponer una reducción inmediata de la deuda; que si hay clubes que tienen que vender jugadores, que lo hagan, porque que hay ciudadanos, señorías, que están perdiendo sus casas y no les permitimos una carencia de tres años, o incluso más, como a los clubes para satisfacer sus deudas. No encuentro otra razón más que la cobardía para explicar todo este comportamiento que están ustedes teniendo. Lo decía el señor Olabarría: hay miedo. Hay miedo a perder votos; hay miedo porque este es un tema complicado en el que se soliviantan emociones y, además, las de muchísima gente a la vez. Creo que ya está bien de privilegios y que tenemos que tratar a todos los ciudadanos y a todas las empresas de la misma manera. Eso es lo que nosotros esperaríamos de ustedes y no es lo que encontramos en este protocolo.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS:** En líneas generales, este protocolo nos parece un parche deslavazado que no aborda los problemas serios de gobernanza de nuestro fútbol y que explica en parte la actitud laxa de las administraciones con los gestores de los clubes. Es necesario que se aborde el problema de raíz con la redacción de la tan esperada ley del deporte profesional que afronte este déficit de gobernanza de nuestro fútbol en el que se encuentran las causas de la deuda con las administraciones y otros problemas muy importantes, como son los impagos a plantillas, a proveedores, delitos económicos y deportivos, blanqueo de capitales a través del fútbol, fraude deportivo, la desnaturalización de los clubes como entidades sociales y culturales y su desvinculación paulatina de sus comunidades de seguidores que los fundaron y financian. En unos momentos en los que se amenaza con intervenir a ayuntamientos, incluso a comunidades autónomas, la actitud permisiva hacia los clubes de fútbol no es comprendida por nadie.

Respecto a las estipulaciones concretas de este protocolo y del depósito de un 35% de los derechos audiovisuales, dependiendo de la entidad, lo que viene a suponer un 50% de los ingresos de la Agencia Tributaria por IRPF del año en curso, esto no es ni siquiera una garantía de que no se acumule más deuda cada año. En cuanto al control de la liga de fútbol que se establece por el Consejo Superior de Deportes, es difícil que la organización que agrupa a los clubes pueda separarse de las decisiones de estos. Así ha sido durante los años que han conducido a este desastre. De hecho, el Consejo ha tenido competencias, puesto que emite un informe de las cuentas de cada entidad; luego ha sido consciente del deterioro de las mismas. Hasta el descenso del Sevilla y del Celta y la posterior modificación del Real Decreto de las Sociedades Anónimas Deportivas en el año 1996 podía decretar los descensos administrativos, tras lo cual transfirió dicha competencia. Ahora pretende que el órgano que designó cumpla lo que él no pudo hacer, amenazando con sanciones económicas y administrativas a dicho órgano.

En relación con el control de los clubes por la Liga de Fútbol Profesional, lejos de buscar la solución solo persigue acrecentar el problema discriminando a la entidad deportiva respecto a otra mercantil cualquiera. Se antepone frente a otros acreedores y pretende sanciones que comprometen directamente la viabilidad por dicha deuda, que no debemos olvidar que ha sido permitida al autorizar la Agencia Tributaria los aplazamientos ahora acumulados. Pretende culpar a toda una entidad, con su afición, de la actuación ilícita e irresponsable de sus gestores, que son los autores realmente responsables de la elusión o evasión de impuestos, siendo la entidad un mero instrumento. La comisión paritaria de la liga de fútbol y del consejo, donde destaca la pretensión de

controlar la tasación de los traspasos y las fórmulas para alterar su valoración, abunda en culpabilizar a la entidad cuando la conducta negligente o incluso delictiva puede haber sido desarrollada por los directivos. Además, refuerza el carácter privado de los datos de las entidades defraudadoras con el único ánimo de salvaguardar la presión social sobre los directivos, máxime teniendo en cuenta que las cuentas, incluida la deuda con la Agencia Tributaria, debe ser remitida al Registro Mercantil; registro público en el que es muy habitual que no lleguen a depositarse las cuentas de las sociedades anónimas deportivas en la actualidad sin que el consejo superior actúe. Muy al contrario de la transparencia deseable que debiera ser potenciada, relacionando periódicamente el estado de dichas deudas y no mejorando los mecanismos de igualdad competitiva. Parece también escasa la intención planteada de estudiar la posibilidad de regular las inversiones en derechos económicos derivados de los derechos federativos. Dichas inversiones deberían estar prohibidas, como ya lo están en otros países de nuestro entorno, por ejemplo, en Inglaterra o en Alemania, y no solo porque pueda suponer una limitación de la responsabilidad de sus clubes y de las sociedades anónimas deportivas frente a la Agencia Tributaria sino porque desnaturalizan la competición al permitir que terceros ostenten derechos sobre jugadores de distintos equipos.

En nuestra opinión, se debe establecer un marco regulatorio por medio de la nueva ley del deporte profesional que formalice un diseño de gobernanza que promueva la transparencia y la responsabilidad, que integre a los grupos afectados, en especial, y dado el carácter social y cultural que los clubes tienen, la representación de las aficiones en su propiedad y gestión. Es necesario eliminar los incentivos perversos y el riesgo moral e imprescindible prevenir para que no se den situaciones como la actual. El nuevo marco regulatorio debería incluir un órgano de control económico no dependiente de la Liga de Fútbol Profesional, en el que deberían estar representados todos los grupos afectados y debería incluir sanciones contra los gestores que han provocado la deuda, no contra las entidades que han sufrido esa gestión, debiendo ser estos los que garanticen el pago de dicha deuda. Se debería limitar la ampliación de la deuda restringiendo el alta de nuevos activos, no obligando a desprenderse de los existentes, en especial protegiendo los activos procedentes de las propias canteras deportivas, lo cual fomentaría realmente el deporte. Habría que dar difusión, mediante un sistema centralizado de las obligaciones de depósito en registro público de las cuentas, intensificar la actividad auditora con un ejercicio trimestral o semestral que impida trasladar problemas y fórmulas de ingeniería financiera de un ejercicio a otro. Habría que intervenir aquellas entidades que no corrijan la situación y mediante las herramientas que otorga la Ley Concursal facilitar el acceso de las aficiones al control de los clubes, retornando las fórmulas de control democrático que se han puesto de manifiesto

mucho más eficaces en clubes deportivos que en las sociedades anónimas deportivas.

Dado que el reciente protocolo aprobado por el ministerio, el consejo y la liga se limita prácticamente a tratar los síntomas y no la causa de la deuda de los clubes, sin lugar a dudas por el pésimo marco regulatorio en el que vive el sector, con una gobernanza débil que potencia incentivos perversos y el riesgo moral permanente de poder gestionar negligentemente y evitar las consecuencias de esa mala gestión vía socialización de las pérdidas, nos preguntamos para cuándo se plantea el Consejo Superior de Deportes redactar la imprescindible nueva ley del deporte profesional siguiendo los planteamientos de la subcomisión del deporte que durante la pasada legislatura trabajó en esta Cámara. La resolución del Parlamento Europeo, recientemente aprobada, sobre la dimensión europea del deporte, que considera —y cito textualmente— que la transparencia y la responsabilidad democrática de los clubes deportivos pueden mejorarse mediante la participación de los seguidores en la propiedad y estructura de gobierno de los clubes —sigo citando textualmente—, pide a los Estados miembros y a los órganos rectores del deporte que fomenten activamente la función social y democrática de los seguidores que defienden los principios del juego limpio, promoviendo su participación en las estructuras de propiedad y gestión de los clubes deportivos y como partes importantes de los órganos de gobierno. Nos preguntamos, ¿qué medidas va a adoptar el consejo, en el ejercicio de sus competencias, en el sentido de lo aprobado en el Parlamento Europeo de fomento de la función social y democrática de los seguidores en el fútbol y la promoción de su participación en las estructuras de propiedad y gestión de esos clubes?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Señor presidente del consejo, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión para hablar sobre este tema. Me sorprenden muchas de las cuestiones que he escuchado a mis compañeros. Hace unas semanas esta era una cuestión de debate nacional y de importancia en la opinión pública. Conseguimos dar un ejemplo de trabajo parlamentario al consensuar una proposición no de ley, pero hoy parece que hay cuestiones más importantes, que se hacen cosas pero no son suficientes, etcétera. Al fin y al cabo nunca llueve a gusto de todos y, sobre todo, es curioso que quien ponga el acento en esta cuestión sea quien ha tenido responsabilidades de Gobierno y que no tenía ni el protocolo. Quiero agradecerle su intervención, siempre correcta, siempre educada y llena de contenido.

Como decía al empezar mi intervención, este es un tema importante que reconozco que afecta a la opinión pública. Creo que no solo es bueno que usted esté aquí sino que los ciudadanos tengan la capacidad de conocer qué se hace desde el Gobierno para que la deuda de los

clubes se llegue a pagar y que —que es una cosa muy importante que hay que destacar— no se vuelva a generar, como usted ha dicho en su comparecencia. Usted ha matizado no solo el compromiso de solucionar un problema que nos hemos encontrado y que viene desde hace mucho tiempo sino también de dar una respuesta que permita que esta situación no se vuelva a producir con el paso del tiempo. Creo que ha demostrado la doble esencia del buen gobernante a la hora de, en primer lugar, subsanar algo que no funciona y, en segundo lugar, de poner las herramientas que hagan factible que la situación por la que se ha tomado esta decisión no vuelva a suceder. Le agradecemos que esté trabajando en ese sentido. También quiero agradecerle —no lo han mencionado los portavoces de otros grupos, pero creo que es importante— que haya comenzado su comparecencia hablando de la Ley Antidopaje por lo que supone de cara a nuestros compromisos internacionales y a la dignificación del deporte español.

Es bueno que nuestros ciudadanos conozcan la realidad del contexto, de lo que hablamos. Reconozco que es un tema que puede llevar a la fácil demagogia, que se puede jugar con él, pero creo que quien tiene la responsabilidad, en nuestro caso de sustentar al Gobierno y en el suyo de la materia deportiva en el Gobierno de España, debe hacerlo conociendo la trascendencia real de los temas y que crear alarma social en estas cuestiones no lleva a la solución. Durante la comparecencia he escuchado que hay que ser duros, que si se van a tomar medidas, que si desde el consejo están dispuestos a ser firmes y a descender clubes. Espero que no se dé la circunstancia de que los clubes de los diputados que hemos intervenido esta tarde se vieran en una circunstancia así, porque sería para poner la cinta de hoy y ver si su postura seguía siendo la misma. Me quedo tranquilo con su compromiso y con los pasos que usted va dando. Creo que los grupos de la Cámara tenemos que estar muy contentos por el compromiso real y firme que usted adquiere no solo de solucionar el problema sino de tomar las decisiones que sean oportunas. También es importante, lo ha puesto de manifiesto en su intervención, reflejar que estamos hablando de una actividad que genera múltiples ingresos al Estado y que, además —y no se ha puesto de manifiesto—, también genera un importante número de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos. Por tanto, también debemos ser sensibles a la hora de poner las cuestiones en su justa medida y de abordar las soluciones que se ciñan a la realidad de la situación. Creo que hoy estamos dando un buen ejemplo al poner de manifiesto la hoja de ruta para que los ciudadanos puedan tener la constancia clara de que esta anomalía que se ha venido produciendo en el tiempo quede solventada de cara a los próximos años.

Quiero manifestar una cierta sorpresa por la intervención del portavoz del Grupo Socialista que, no sé si fruto de la ironía con la que muchas veces se manifiesta, dejaba entrever un cierto paralelismo, un *lobby*. Me ha recordado esa parte de *El País*, como periódico de cabe-

cera, a los momentos de la publicidad antes de las series, cuando sale uno de los actores y dice: Compre usted este producto que es muy bueno. Sinceramente, no me ha gustado que se ponga en tela de juicio la honorabilidad del presidente del consejo. Como siempre que viene usted a esta Cámara es tremendamente educado y respetuoso con todos los grupos, indistintamente de los posicionamientos que se puedan entender y de que unos estemos de acuerdo y otros no, no debemos permitir esas insinuaciones, ni veladas ni tácitas. Espero que en el turno de réplica, que el portavoz del Grupo Socialista le decía que le iba a dar, le haga una petición de perdón, al menos que haga una rectificación de las palabras que ha pronunciado en su intervención. **(El señor Pezzi Cereto: Señor presidente, ¡por favor!— Es peor que Villalobos.)** El portavoz del Grupo Socialista ha hablado de múltiples cuestiones que no tenían que ver con su comparecencia... **(Rumores).** Señor presidente, le ruego que me ampare por los comentarios que hace el portavoz del Grupo Socialista, que siempre está predispuesto a poner en tela de juicio a los demás, pero a él no se le puede decir nada. Es la ley del embudo.

Se hablaba de los protocolos, de las obligaciones con las instituciones, el compromiso de la UEFA. Es importante decir que esta situación no es nueva y que esta realidad se sabía en la anterior legislatura. Sin comisión, sin subcomisión usted ha conseguido dar una respuesta inmediata, certera y real a algo que no se trataba ni siquiera en las conclusiones de la subcomisión. Por tanto, no entiendo que se le critique esta situación cuando la intenta solucionar en menos tiempo que el anterior Gobierno, que siendo sabedor y conocedor de la situación no fue capaz, ni siquiera con la subcomisión, de subsanar un problema que, además, no solo no se corrigió sino que aumentó en 150 millones de euros en los últimos cuatro años. Desde ese punto de vista, le quiero decir que creo que se están haciendo bien las cosas, que usted está acertando en el diagnóstico y a la hora de poner solución al problema.

Se ha hablado de muchísimas cuestiones. Además, el hecho de comparecer para un tema ha permitido que otros portavoces utilicen muchas cuestiones. Se ve que usted es querido y que le demandan más información que la propia de la comparecencia. Le diré una cosa que también es importante. La actuación de este Gobierno es un trabajo de seriedad, un trabajo de poner orden, un trabajo con criterio, un trabajo de transparencia, pero además un trabajo que garantiza que todos los clubes tengan las mismas condiciones, las mismas obligaciones a la hora de competir. Se ponía en tela de juicio si ahora se garantiza que, una vez que se corrija el diferencial, todos los clubes van a tener las mismas obligaciones, van a competir de la misma forma. Me gustaría que se despejasen estas dudas sobre la competición que algunos portavoces han expresado. A mí no me lo decían en *Twitter*, me lo decía mi portavoz; en referencia a la intervención del portavoz de UPyD. Es difícil que entendamos que el club de nuestro barrio de toda la vida pueda

llegar a jugar la Copa de Europa. Si no se juega en la competición nacional, evidentemente no se puede participar en otras competiciones europeas, pero ese tipo de mensajes tan rápidos, que pueden pegarse al oído del ciudadano, implican una falta de rigor fundamental a la hora de tratar el fondo de la cuestión.

Le invito a que siga trabajando en esta línea, a que siga poniendo luz y taquígrafos a algo que la opinión pública quiere saber, pero tómesese también todo el tiempo del mundo en su agenda para explicar que desde el Gobierno se está poniendo solución a esta cuestión. Además, es bueno que se haga con consenso con la Liga de Fútbol Profesional, es bueno que se articulen esos dobles controles y que la supervisión quede siempre en el Consejo Superior de Deportes, porque permite que el acuerdo esté vivo y permite —valga la redundancia— que se llegue a soluciones de consenso que benefician al fin y al cabo a todos y cada uno de los clubes de la liga, a los ciudadanos, que ven esta cuestión con mucha sorpresa y, sobre todo, al poder político, que tiene la obligación de poner orden en este tema.

No voy a añadir mucho más, salvo dos últimas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González, son diez minutos.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ:** El aplazamiento venía de antes. Me sorprende que algunos pongan en cuestión un precepto que es legal y al que todos los clubes se pueden acoger. Algunos tendrían que haber hecho más cuando gobernaban y quejarse menos cuando no les toca la responsabilidad. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Me van a permitir que singularice mi agradecimiento en el principal grupo de la oposición. Agradezco que, como ha sido tradición durante décadas en la vida parlamentaria de nuestro país, el principal grupo de la oposición preste su apoyo al Gobierno en materia deportiva y busque consensos. Recuerdo que en las dos últimas legislaturas, a lo largo de los casi ocho años que duraron, se aprobaron, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, las principales leyes. Hoy ha quedado de manifiesto en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —aludía su señoría a la ley del embudo— que en unas situaciones la relación de la oposición con el Gobierno se enfoca de una manera y en otras se enfoca de otra. Me van a permitir que ese agradecimiento que refiero a la oposición del Grupo Parlamentario Socialista lo haga no solo como presidente del Consejo Superior de Deportes, sino también a título personal, por las consideraciones

que hacia mi persona ha dirigido el portavoz socialista, leyendo lo que aparecía en un periódico de Extremadura sobre mi adscripción a un *lobby* del mundo del fútbol. En relación con la ley del embudo que ha sido citada aquí, quiero decirle que si usted tiene, y hace bien, como periódico de referencia *El País*, lo lea todos los días, lea las páginas de deportes, ya que es portavoz en esta Comisión, y lea la información que firmó Carlos Arribas el día que se suscribió este protocolo, que lea sus valoraciones sobre el mismo y las valoraciones recogidas del sector al que nos estamos dirigiendo sobre el mundo del fútbol. Le invito a que lo haga. Este tipo de valoraciones las puede encontrar en muchos otros periódicos y no centrarse únicamente en uno. Me parece interesante que si damos valor a algo, se lo demos siempre, que seamos coherentes y que mantengamos una misma postura.

Hoy he venido a comparecer para informar sobre el protocolo que se ha firmado, porque lo ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista y lo he pedido también a iniciativa propia, para facilitar la intervención de todos los grupos parlamentarios y dar todas las explicaciones. Me parece que también aquí hay que permitir la coherencia en los planteamientos. Es extraño que quien se reclama dueño de la iniciativa, quien no tiene tiempo suficiente con el tiempo normal fijado para la intervención quiera que en la misma intervención se aborden todas las políticas generales. Si usted, con su intervención, no tenía tiempo suficiente ni siquiera para hablar de lo que hoy nos reúne aquí, será seguramente porque es un tema que merece una sesión monográfica. En el tiempo que llevo en el Consejo Superior de Deportes, que apenas alcanza cuatro meses desde que tomé posesión, he tenido —estoy todavía con ello— el trabajo de elaborar los presupuestos, un trabajo bastante complicado por muchos motivos que conoce bien la anterior Administración. A eso me estoy dedicando y, como el resto de los secretarios de Estado, vendré a explicar las políticas que vamos a llevar a cabo cuando haya presupuestos y sepa exactamente de qué cantidad de dinero dispongo. No es tan anómalo, porque, como usted conoce bien, esto obedece a una razón perfectamente justificada. Además, este secretario de Estado no es el único que no ha comparecido, porque, por líneas de política general y por la razón que le he dado, no lo ha hecho ninguno.

Me parecía especialmente importante, señor Pezzi, venir a esta comparecencia porque lo que he recibido a través de los medios de comunicación sobre el entendimiento, sobre todo suyo, del protocolo que se ha firmado no respondía en absoluto a la realidad. Por eso me ha parecido una deferencia aclararle aquellos particulares sobre los que la información —no sé si suya— que usted estaba transmitiendo era completamente equivocada, completamente errónea. Leo de su *twitter*. Pregunta usted, por ejemplo, por qué Wert no deja todos sus recortes y ocurrencias en educación para discutirlos en el curso 2014-2015, como ha acordado con el fútbol. Esto es radicalmente falso, señor Pezzi. Ya estamos

adoptando medidas, ya está habiendo reuniones, ya se está pidiendo documentación a los clubes, ya se ha recibido y ya se está trabajando con ellos y se han destinado las ayudas del descenso de algunos de ellos. Hay muchas medidas que se están poniendo en práctica y no se dejan para 2014-2015. Señala usted también, señor Pezzi, en su *twitter*: Astiazarán y la liga aplauden a Wert por ser duros con los clubes que incumplan con la Agencia Tributaria a partir de la temporada 2014-2015. Esto también es falso, señor Pezzi. Con mucho gusto se lo aclaro: Las medidas se aplican desde hoy y los clubes que no cumplan con la Agencia Tributaria sufrirán las medidas previstas en el protocolo desde hoy. Dice usted: Wert recorta brutalmente ya en educación y en Universidades y con las deudas del fútbol acuerda ser duro a partir de 2014-2015. Valiente, añade usted, supongo que con ironía. Le repito: Esto no corresponde en absoluto a la realidad. Señor Pezzi, en un momento de su intervención usted ha planteado que quizás su condición de no jurista le impedía valorar en todo su alcance algunas de las medidas adoptadas. Tiene aquí al portavoz del Grupo Vasco, reputado jurista, experto, que ha calificado expresamente las medidas contenidas en el protocolo como de Alicia en el País de las Maravillas, señalando que son ideales si se cumplen, que dan perfecta solución a los problemas que se plantean. Esa es la interpretación que merece esa apreciación y por eso le sugiero que se deje llevar por el criterio de alguien que tiene un reconocido prestigio en esta materia. Si usted parte, creo que con acierto, de que no es un especialista en derecho ni en derecho deportivo, tiene ahí una voz de autoridad a la que puede unirse.

Dice usted que los ataques al Gobierno son muy injustos, hunde la educación y la sanidad, establece el despido libre, sube el IRPF, el IVA, pero salva el fútbol. Wert, añade usted en su *twitter*. Vuelvo a decir lo mismo. Esto no es salvar al fútbol, es conseguir que el fútbol pague sus deudas, las deudas que se han generado en buena medida durante los años de Administración socialista, señor Pezzi, para que ese dinero que recuperemos podamos destinarlo a políticas públicas de educación y sanidad, como sin duda nos gustaría. Añade usted: Wert consigue mantener intocable por la crisis el fútbol, los toros y la Iglesia. Si usted cree que esto es mantener intocable el fútbol, repito, es que no ha entendido nada del protocolo. Voy a obviar la lectura de otras de sus consideraciones, porque redundan en la misma dirección y añaden poco a lo que le pretendo aclarar en la intervención inicial.

Voy a contestar ahora a las inquietudes que usted ha planteado y que, con carácter general, me parece que responden escasamente al contenido del protocolo suscrito. Mi invita a tener en consideración los trabajos realizados durante este año y medio por la subcomisión. Por supuesto que voy a contar con todos los materiales que estén a mi alcance, entre ellos —ya lo dije en mi anterior comparecencia— con los trabajos que realizó esa subcomisión. A este respecto, me gustaría recordarle

—es algo que a mí también me pasa, según voy cumpliendo años la memoria me funciona mejor a largo plazo que a corto plazo— que en esta legislatura la Cámara ha aprobado una proposición no de ley, precisamente a iniciativa —aunque al final fue consensuada— del Grupo Parlamentario Socialista, que en su punto tercero —voy a leerlo— dice: Promover un diálogo con las ligas profesionales para la realización de un control presupuestario por parte de las propias ligas en aras del cumplimiento del necesario principio del equilibrio de cuentas. Si lo que a usted no le gusta —y me remite por ello a los trabajos de la subcomisión parlamentaria— es que el control presupuestario lo lleven —le voy a leer lo que usted votó, lo que votó su grupo parlamentario— las propias ligas, no haberlo votado, pero en mi relación con el Parlamento me debo fijar, si hay resoluciones que tienen algún punto discrepante entre ellas, en la más reciente, la que en este momento controla el Gobierno, que es por la que hoy precisamente comparezco. Es cierto que la subcomisión hablaba de un control independiente, pero también es cierto que en este periodo de sesiones, con el voto del Grupo Parlamentario Socialista, se ha aprobado esta proposición no de ley, que tiene un claro significado en este sentido. Dice usted que la subcomisión estuvo trabajando un año y medio. Es verdad que fueron unos trabajos muy intensos, los conozco bien, los he estudiado. Un año y medio y un poquito más es el tiempo que transcurrió entre la publicación de las conclusiones de la subcomisión y la celebración de las siguientes elecciones generales; un año y medio en el que ninguna de las recomendaciones contenidas en esas conclusiones se llevó a cabo. Vengo hoy, cuatro meses después de tomar posesión, y me reprocha usted que no haya hecho nada. Aparte de que sí —aquí tiene este protocolo—, le pido que comparemos ocho años de trayectoria de Gobierno socialista, es más, que comparemos los últimos cuatro años —con los trabajos de la subcomisión y la posterior inacción del Gobierno y del grupo parlamentario que le sustentaba— con lo que se ha hecho durante estos cuatro meses. Lo digo también en relación con lo que me sugiere sobre la reforma de la Ley Concursal; ley que, más allá de los avatares a los que usted se refiere —y respeto su interpretación, también se han dado otras aquí, sobre las enmiendas que se introdujeron en esa ley por parte de otros grupos parlamentarios—, fue votada por su grupo parlamentario y, por consiguiente, fue votada por usted, que estaba en ese momento; ley que, por otro lado, tiene poco que ver con lo que hoy nos trae a esta comparecencia, porque la Ley Concursal y el pago de las deudas a Hacienda tienen elementos comunes en su aplicación en el fútbol, pero hoy estamos hablando de cómo cobrar la deuda de Hacienda. En todo caso, le digo más: esté tranquilo en cuanto al desarrollo de la Ley Concursal, porque estamos trabajando en ello. Por supuesto que la previsión que se contiene en la Ley Concursal será tomada en consideración y se procurará dar respuesta lo antes posible a esa demanda, pero se procurará como se ha procurado dar

en otras ocasiones a iniciativas similares. Le quiero recordar, por ejemplo, que la Ley 19/2003, de 4 de julio, la conocida Ley de Blanqueo de Capitales, en un tema tan importante como el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas en el exterior, señala, en su disposición final única, que el Gobierno dictará las disposiciones de desarrollo y ejecución de esta ley en el plazo de seis meses. Sin embargo, gobernando el Partido Socialista ese plazo se demoró multiplicándose por bastante. Sus razones tendría el Gobierno de entonces, que espero que sean tan comprensibles como las que yo le voy a dar ahora sobre la posible demora de esta ley. No era tampoco un tema poco sensible el de la Ley de Extranjería. La disposición final tercera —adaptación reglamentaria— de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración, señalaba que el Gobierno en el plazo de seis meses —el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero— desde la publicación de la ley orgánica dictaría cuántas disposiciones de aplicación y desarrollo fueran necesarias. ¿Cuál fue la fecha de aprobación de ese desarrollo reglamentario? Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Estamos hablando de dos años más tarde del plazo previsto. Por consiguiente, si el celo que en esta ocasión —antes el portavoz del Grupo Popular hablaba de dos varas de medir— tiene por esta cuestión lo hubiera tenido en otras ocasiones en leyes muy importantes, hubiéramos contado con un desarrollo diferente. En todo caso, señoría, ese tema se está trabajando, lo que pasa es que tenemos la absoluta seguridad —como, por otra parte, creo que ha sido el espíritu de bastantes de las intervenciones de los grupos parlamentarios esta tarde— de que al deporte profesional y, en particular, a la situación del fútbol profesional hay que darle una respuesta global en una ley del deporte profesional, porque no tienen sentido actuaciones aisladas. Además, señoría, hay que contar con la tranquilidad de que la situación de los concursos ya no es la que era. Me alegro de verdad de que tenga ahora esa inquietud por los concursos de los clubes deportivos, me alegro de que la tenga quien dando soporte al Gobierno ha visto como en esos largos ocho años de Gobierno entraban en concurso el Racing de Santander, el Rayo Vallecano, el Mallorca, el Real Zaragoza, el Real Betis, el Granada, el Málaga, el Sporting de Gijón, la Real Sociedad, el Levante, el Celta, Las Palmas, el Murcia, el Jerez, el Recreativo, el Córdoba, el Hércules —en situación preconcursal—, el Valladolid, el Cádiz, el Alavés, el Cultural Leonesa, el Albacete, el Salamanca, el Alicante, el Compostela, el Lleida y el Jaén sin —con todo el respeto— hacer absolutamente nada. Tenga la tranquilidad de que la situación actual es diferente. Si su inquietud es conseguir que la situación concursal no sirva para que se eludan las obligaciones que impone la normativa deportiva, que es el mandato que contiene la ley, le puedo decir que la interpretación que están dando ya los tribunales en nuestro país va

exactamente en esa dirección. Estoy dispuesto a poner a su disposición, si así lo requiere su señoría, para que lo pueda analizar el asesor jurídico de su grupo parlamentario, que seguro que lo podría entender con mucha más propiedad, las resoluciones judiciales que ya se han producido en este sentido. Me refiero concretamente a un auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería, de 18 de abril de 2012, en el que se manifiesta que, con la redacción vigente de la Ley Concursal, si un equipo incurre en alguna de las causas previstas en la ley para provocar el descenso, por ejemplo, no pagar a los jugadores o no pagar a la Hacienda pública, la ley deportiva —los reglamentos deportivos en este caso— prevalece sobre la Ley Concursal conforme a ese mandato. Lo pongo a su disposición y a la del resto de los grupos parlamentarios. Y ya que estamos hablando de deudas con Hacienda, hay que recordar —creo que tiene sentido, porque algunos de ustedes en sus intervenciones han hecho referencia a la oportunidad de que en el protocolo se reivindique la aplicación de algunas de las normas ya existentes— que nuestra vigente Ley del Deporte, la de 1990, a la que usted también se ha referido en su intervención, señoría, señala expresamente que las sanciones que se pueden imponer son apercibimiento, sanciones de carácter económico, descenso de categoría, expulsión temporal o definitiva de la competición profesional. Está en el artículo 79.3. ¿Por qué tipo de ilícitos? Por los ilícitos —lo dice expresamente— del artículo 76.3 de la ley. ¿Qué es lo que regula el artículo 76.3? Se lo voy a aclarar, señoría. Son, aparte de las que establezcan las ligas profesionales, infracciones específicas muy graves de los clubes deportivos de carácter profesional y, en su caso, de sus administradores y directivos —lo digo por aquellas intervenciones que han reivindicado la exigencia de responsabilidad a los directivos—, entre otras el incumplimiento de los deberes o compromisos adquiridos con el Estado o los deportistas. Señorías, ¿es oportuno o no decir en el protocolo que tenemos que aplicar la ley? Es oportuno decirlo, señorías, porque la ley no se ha estado aplicando. No se ha aplicado este precepto y su no aplicación es una de las causas principales —no la única, pero sí una de las principales— de la situación que este protocolo va a remediar. De verdad, respetando profundamente, cómo no, la labor de oposición, la labor de control al Gobierno que les corresponde, por la que les felicito y a la que me someto, me desazona que cuando hay alguna cosa que se hace bien, que satisface una demanda de la sociedad no sean capaces de apoyarla, como —repito— en las dos anteriores legislaturas, gobernando el Partido Socialista, una y otra vez hizo el Partido Popular. Señoría, aquí está la Ley del Deporte. La pongo a su disposición para que vea que lo que le estoy diciendo es verdad y que conviene decir que hay que aplicar la ley porque, si no, va a ser muy difícil que entiendan que lo que se ha estado haciendo hasta ahora, que es mirar para otro lado, señoría, no va a ocurrir más. Ese tiempo, señoría, se ha acabado. Tanto los instrumentos que existen como estos de los que nos

vamos a dotar van a permitir que entremos en una nueva etapa, en una etapa completamente distinta. Me decía usted, señoría, al hilo de esta cuestión, que ahora nos toca gobernar, y es lo que estamos haciendo. Si no gobernáramos y siguiéramos la cadencia histórica que se viene produciendo, sumaríamos a los millones de euros, cuyo importe luego aclararé, otros 150, que son los que se han añadido a la deuda con la Hacienda pública en estos cuatro años. Porque estamos gobernando, señoría, eso no va a ocurrir.

Plantea también su inquietud sobre la oportunidad de que cuando se produzcan todos estos concursos se realicen fichajes. Señoría, el otro día hizo usted una broma, un juego de palabras con mi apellido y le felicité por su ingenio y por su fina ironía. Me va a permitir que tome pie del mismo para decirle que me recuerda usted a esas personas de las que se dice que tienen la fe del converso. Quien ha estado durante ocho años soportando a quien tenía la responsabilidad de Gobierno y ha contemplado con las manos en la espalda cómo iba creciendo todo este problema, ha pasado de un lugar a otro del hemiciclo y ha tenido un cambio de actitud radical. La verdad es que responde a una convicción que estoy seguro de que tienen muchos españoles: el Partido Socialista lo hace muy bien en la oposición y el Partido Popular lo hace muy bien en el Gobierno. Esa es la fórmula que va a servir para atajar este problema.

El otro día en su intervención, señoría, comentaba una expresión muy frecuente en el mundo del fútbol: tener más moral que el Alcoyano. No se lo aclaré el otro día, pero se lo digo ahora. Es una expresión de origen un tanto incierto. Hay diversas versiones, pero es muy usual; hay un libro delicioso, que le recomiendo si coge afición por los temas deportivos, de García Candau, magnífico periodista, periodista de referencia en el periodismo deportivo español. Esta anécdota se refiere, en la versión mayoritaria, no única —reitero—, a un partido que jugaba el Alcoyano con el Español en una temporada en la que estuvo en primera división. Ganaba el Español por siete goles a uno. El árbitro, por lo que se ve, señaló el final del encuentro tres minutos antes del tiempo previsto y los jugadores del Alcoyano fueron en bloque —al menos algunos de ellos señaladamente— a protestar al árbitro por anticipar el final del encuentro. De ahí viene lo de tener más moral que el Alcoyano, que en este caso, señoría, si me lo permite, es perfectamente trasladable al tono y al contenido de su intervención, porque intentar convencernos hoy de que el Grupo Parlamentario Socialista es el garante de la recta administración del fútbol profesional español es, a mi juicio, tener más moral que el Alcoyano.

Señoría, dice que no conoce las deudas individualizadas de cada equipo, que yo sé más y que viene usted aquí ciego. No las conoce usted y no las conozco yo. Además es bueno que no las conozca yo, porque eso significa que la Ley General Tributaria se está cumpliendo. Le aconsejo en este punto que consulte a los asesores jurídicos que tiene su grupo parlamentario y

verá que está prohibido que la Administración tributaria, como se aclaró en la correspondiente pregunta parlamentaria, dé información individualizada sobre el estado de sus administrados tributarios. Por consiguiente, yo no tengo estos datos, pero los voy a conseguir, porque este protocolo facilita precisamente que se pueda pedir a los clubes —y se ha hecho ya, señoría— esa información individualizada. Se ha remitido ya una comunicación a los clubes y mañana, en el Consejo Superior de Deportes, se celebra una reunión de esa por usted denostada comisión de administración de este protocolo, en la que vamos a contar con toda esa documentación —por primera vez un Gobierno la va a tener—, para adoptar por primera vez las medidas para poder afrontar este tema con valentía y con las ganas de acabar de verdad con un problema que se ha ido generando. Todos los datos que yo tenga y usted pida no dude que, como es mi obligación, se los trasladaré.

Se ha referido usted a un real decreto aprobado —ha sido su expresión— durante el Gobierno de Aznar. Podría haber añadido: Y no aplicado durante el Gobierno de Zapatero; se podría decir además con precisión «del ministro de Deportes Zapatero», que era la condición que él para sí mismo reclamaba. Si ese real decreto se hubiera aplicado en los años que transcurrieron entre 2004 y 2011, no lo dude, señoría, yo podría estar explicando hoy otra realidad, como también si las cosas hubieran sido distintas nos encontraríamos de manera muy diferente en otros sitios.

Ha llegado usted a calificar el protocolo de desastre. Le invito a que haga una prueba, si se fía de algo que no sean los argumentos que le remiten su grupo parlamentario u otras fuentes. Le invitaba antes a que se fiara del criterio del señor Olabarría, hoy portavoz ocasional del Grupo Vasco, pero le invito también a que pregunte a los propios clubes de fútbol, que les pregunte a las sociedades anónimas deportivas si este protocolo les parece, como dice usted, un desastre o si creen que por fin, por primera vez, a diferencia de lo que ha ocurrido en los años anteriores, se están adoptando medidas que les van a hacer tener que responder. Le conviene una lectura más reposada y quizás explicada por alguien ducho en estas materias, porque si mira los epígrafes del propio protocolo, verá que en algunos de ellos se llama a la necesidad de que haya modificaciones legislativas. Lo digo porque usted ha señalado que había cosas que no eran operativas y, efectivamente, hace falta adoptar algunas decisiones. Tenga la convicción de que este Gobierno confía en la sociedad. Estamos seguros —lo he notado en las intervenciones de algunos de sus compañeros portavoces— de que, estando de acuerdo con usted en que la tutela directa por parte de la Liga de Fútbol Profesional podría ser un desastre, porque ha conducido ya al desastre, la diferencia que va a hacer que las cosas funcionen de otra manera es que el Gobierno supervisa esa tutela. Efectivamente, la tutela directa por parte de la Liga de Fútbol Profesional realizada por un Gobierno del Partido Socialista nos ha conducido a un desastre, pero no dude que

la tutela en los términos en los que se establece aquí y se establecerá en la nueva legislación sobre el deporte profesional realizada por un Gobierno del Partido Popular nos llevará a un destino bien diferente.

Paso a contestar a la intervención del señor Jorquera, del Bloque Nacionalista Galego. Creo que también tendría buenos motivos para sentirse dueño de esta iniciativa. Conozco desde hace tiempo el buen trabajo que ha realizado este grupo parlamentario tratando de afrontar esta situación, quizás en algún momento en el que tenían una relación más directa con el Gobierno. Me refiero a que su voto a veces era decisivo para aprobar los proyectos, y además gobernaban con el partido que estaba en el Gobierno central en su propia comunidad autónoma. Podían haber sido más incisivos y haber llevado a cabo iniciativas que nos dejarían hoy en una mejor situación. Me pregunta usted cuánto es la deuda. Los datos que conozco son exactamente los de la respuesta parlamentaria que usted ha recibido y son los que he utilizado hoy. En esa respuesta parlamentaria se divide la deuda entre el fútbol profesional y el fútbol aficionado exactamente en las cantidades a las que me he referido y que le constan a usted que fue precisamente el destinatario de esa comunicación. El protocolo está suscrito con la Liga de Fútbol Profesional que solo aglutina al fútbol profesional y, por consiguiente, de la deuda que estamos hablando con ese protocolo es de la deuda del fútbol profesional. Estamos trabajando también con la Real Federación Española de Fútbol, responsable de la gestión del fútbol aficionado para ver qué medidas vamos a adoptar también en ese otro ámbito la segunda división B y divisiones inferiores, a las que debe usted imputar el resto de millones de euros que le faltaban, tanto en materia tributaria como en materia de Hacienda, para llevar a cabo las medidas necesarias para abordar un problema que en las cuantías que estamos hablando es importante.

Me he referido a los motivos que nos han llevado a aplazar la pignoración de los derechos de televisión a la temporada 2014-2015. Contesto también si me permiten a algunas de las otras observaciones que se han realizado, como la del representante de Unión Progreso y Democracia. Creo que no he sido capaz de expresarme bien o quizás estaba con alguno de esos *tweets* y no ha entendido lo que quería trasladarle. Lo que le quería señalar no es que no vayamos a posturas maximalistas, es que si alguien, vamos a poner por caso, debe 100 millones y es capaz de generar 40 al año y le digo que me pague hoy 100, la única solución va a ser la disolución. No quiero renunciar a poder cobrar esos 100. Es así, señoría. En algunos casos la deuda acumulada del club con la Agencia Tributaria es superior a su presupuesto anual y en algunos casos es muy superior. Según los datos que ofrece la prensa. Si mañana le pido que pague esa cantidad, es imposible que lo haga. Este protocolo se ha llevado al extremo del rigor que es posible para que sea viable pagar esa deuda y, desde luego, supone un cambio sustancial en la situación en la que se encontraban los

clubes y sociedades anónimas deportivas. No obstante, ir a posturas maximalistas no quiere decir que no se apriete, se está apretando todo lo que se ha calculado que es posible apretar. No olviden una cosa, por favor, señorías. En ningún caso, bajo ningún concepto podemos admitir, al menos el Gobierno, que los clubes y las sociedades anónimas deportivas han recibido un trato contrario a la ley. Estaríamos hablando de delitos graves y les aseguro que mi convicción es que los anteriores responsables de la Administración tributaria, bajo el Gobierno socialista, no han cometido ese tipo de actuaciones ilícitas. A los clubes y a las sociedades anónimas deportivas se les ha tratado exactamente igual que a cualquier otra empresa. Espero que en este punto el Grupo Parlamentario Socialista, aunque solo sea en este, sí coincida con la postura del Gobierno, es decir, que el Gobierno de 2004 a 2011 no dio un trato de favor al fútbol profesional.

Ahora mismo se están tomando decisiones de gasto que, como es conocido, repercutirán en los años sucesivos. La contratación de un entrenador, de un jugador, el fichaje con los plazos de amortización del precio, todo eso se está controlando ya. Pero hay medidas que en estos días se están llevando a cabo, que les impiden a determinadas sociedades anónimas deportivas hacer operaciones que de otra manera hubieran hecho, pero no se les puede decir que inventen recursos. Si estamos en una situación en la que han ido acumulando deuda año a año, qué nos hace suponer que porque cambie el Gobierno van a tener más recursos si año tras año tienen presupuestos deficitarios y están aumentando su deuda. Es irreal plantearse que no hay que conseguir un aterrizaje no violento, si quieren le pueden llamar suave, porque se ha sido todo lo riguroso que se ha podido. Si hoy tenemos presupuestos de 10 y gastos de 12, no puedo decir además le incremento a usted otros, tengo que conseguir, primero, que en el presupuesto de 10 solo gasten 7 y entonces me podré llevar 3 para que los paguen a la Administración tributaria. Esa es la razón, señoría. En absoluto se les ha dado ni se les va a dar, se lo garantizo, un trato diferente en materia de aplazamientos. Hay que ver cuál ha sido la evolución de la deuda, y creo que no estoy pidiendo mucho con eso. Si en el periodo 2004-2012 pensamos que esa deuda se ha multiplicado por equis, si en el 2012-2020 la multiplicáramos por la misma cantidad, saben a qué cifras nos iríamos. Estoy diciendo que en ese periodo, cumpliendo la legalidad, sin exceptuar ni una sola coma de la ley, dando aplazamientos cuando corresponda darlos por la ley, vamos a absorber esa deuda. Eso es a lo que me refiero. Es más, lo que estamos exigiendo con este protocolo es que aunque tengan derecho a esos aplazamientos, no queremos que se den. Queremos que de esos millones de euros —lo señalaba antes— disponga el Estado, dispongan los ciudadanos para dedicarlos a aquellos fines que consideren más conveniente.

En cuanto a los instrumentos que se permiten utilizar para garantizar estas deudas, como comprenderá no es

una responsabilidad del Consejo Superior de Deportes, está en la Ley General Tributaria, no puedo dar explicaciones de eso. Sí puedo garantizarle que voy a conseguir, cumpliendo este protocolo, con la Ley de Deporte Profesional, que no tengamos ni siquiera que plantearnos la duda sobre ese particular. Me plantea también que hay medidas que no son nuevas, sobre lo cual ya he tenido ocasión de señalarle que hay medidas que no son nuevas, y usted lo sabe. Usted lo ha denunciado en repetidas ocasiones, hay medidas que no se han aplicado. Estamos diciendo que se van a aplicar y muchas otras sí son novedosas.

Contesto, señorías, a sus últimas inquietudes. Sé exactamente cuál es el volumen de deuda del deporte profesional, no. Llevo aquí cuatro meses y ese dato le aseguro que no lo he encontrado ni por aproximación en la transmisión que he tenido de poderes. No ha acabado ni siquiera una temporada, no puedo ordenar auditorías. Es un dato muy interesante y necesario para conocer la magnitud del problema. Me estoy moviendo con las estimaciones más solventes de analistas del sector, como ha hecho usted. Le reitero, en buena medida este problema ha estado vivo en la opinión pública gracias al trabajo parlamentario del Bloque Nacionalista Galego y es algo que como sociedad y como Gobierno le tenemos que agradecer a su grupo parlamentario, porque de ese trabajo derivan los frutos que hoy podemos presentar. Me gustaría poder colaborar y poder seguir trabajando con una materia que usted conoce bien en la medida que lo estime oportuno, codo con codo, para intentar darle la solución que merece.

Finalmente, me pregunta por contrapartidas. La única garantía que puedo dar es el crédito que merezca y veo que para algunos es no muy amplio. He dicho por activa y por pasiva; en medios de comunicación y en comparencias parlamentarias que no hay ninguna contrapartida. No se va a modificar la Ley Audiovisual. Van a seguir existiendo las mismas obligaciones en este punto. Lo que hoy es considerado un acontecimiento de interés general y, por tanto, obligado a la retransmisión en abierto, en lo que toca al fútbol profesional, va a seguir siendo considerado de esa manera. No se va a modificar el porcentaje de dinero que reciben de las quinielas del fútbol profesional, pese a que ha disminuido mucho la recaudación y ha disminuido el dinero que ellos reciben. Pese a que en años pasados se les abrió la posibilidad de utilizar ese dinero de forma diferente a lo que lo hacían. Ante un conato de cierre patronal, el Gobierno cedió a esa presión y permitió que el dinero de la recaudación de las quinielas que se les entrega se utilice en fines distintos en los que estaban previstos en el real decreto, que eran exclusivamente, como se conoce, para amortizar determinadas deudas y se les ha dejado utilizar una parte en gasto corriente. Eso no va a volver a pasar, al contrario. Si hay que adoptar medidas serán de sentido contrario.

El portavoz del Grupo Vasco, señor Olabarría, no ha podido quedarse, desconozco por mi escasa experiencia

en estas lides si es oportuno que le conteste. Lo leerá en el «Diario de Sesiones» si quiere. El señor Olabarría es un gran experto en la Ley Concursal, ha dedicado una buena parte de su intervención a esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Por una cuestión de orden.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Simplemente porque no quiero ser descortés, señor presidente.

Mañana tengo compromisos ineludibles en Galicia y el último vuelo sale dentro de muy poco tiempo. Me es imposible seguir escuchando la respuesta del señor presidente del Consejo Superior de Deportes. Es para excusarme. Estaba previsto que esta Comisión se iniciase a las cuatro, luego ya sabemos por qué razón se demoró el inicio. Pero no puedo prescindir tomar ese vuelo. Lamento la interrupción, es simplemente para disculparme y por su puesto leeré en el «Diario de Sesiones» el resto de su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Comprendemos su situación personal, señor Jorquera, queda disculpado. Muy amable, señor Jorquera. Puede seguir interviniendo, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Ha hecho algunas consideraciones sobre la gestión del control. He respondido suficientemente sobre cuál es nuestro punto de vista. No puedo compartir que se sea más laxo con el fútbol o que el Gobierno haya sido más laxo en los últimos años con el fútbol que con otros sectores. Si lo desean, sobre las situaciones de los concursos que ha llamado su atención y también la del Grupo Parlamentario Socialista, pueden pedir también mi comparecencia y con gusto vendría a dar las explicaciones oportunas si desean otra sesión monográfica sobre esta materia. Le agradezco su valoración, como decía antes, el señor Olabarría es una persona de reconocido prestigio en el ámbito jurídico y considera que las medidas que contiene el protocolo son rigoristas, es la expresión que él ha utilizado. Ha trasladado su inquietud sobre que se vayan a llevar a la práctica o no, pero el compromiso que tengo es que sí se va a hacer.

En cuanto a la inhabilitación de directivos, a la que también ha hecho referencia, señalaría que no se está hablando como él planteaba de la inhabilitación de directivos de clubes, que también está prevista en la Ley del Deporte actual, sino que se está hablando de la inhabilitación de los directivos de la propia Liga de Fútbol Profesional. Es claro según el texto del protocolo. Es una medida oportuna que garantiza que el control presupuestario planteado en este protocolo se llevará a cabo de una manera estricta. Esta inhabilitación de directivos, de federaciones y ligas profesionales también está prevista en la normativa vigente. Él expresaba sus inquietudes sobre la tipificación hasta el punto que, ya se ha ido el señor Jorquera, podía recordar el caso precisamente del

presidente de la Federación Gallega de Fútbol sometido a un proceso disciplinario hace no tanto tiempo y que apuntaba a esa inhabilitación. En su caso hubo una suspensión provisional que prácticamente se extendió durante todo su mandato. Ha expresado otras inquietudes sobre la regulación del deporte profesional, no quiero alargarme más. Repito, hoy me parece que es oportuno hablar del protocolo. Quedan bastantes grupos por contestar y, con mucho gusto, tantas veces como lo entiendan oportuno vendré a dar explicaciones de todas aquellas materias que estimen oportuno.

Paso a contestar al portavoz de Unión Progreso y Democracia. Señor Cantó, más allá de las alusiones que ya he hecho en otro momento a mi distinto entendimiento, creo que su intervención manifiesta una línea general de desconfianza hacia este protocolo. Con todo el respeto, señoría, con el ánimo de que podamos, si quiere, conversar posteriormente sobre esto o cualquier otro punto y darle las explicaciones que quiera, no puedo calificar las imputaciones que ha hecho más que de voluntaristas, porque no se refieren en la mayoría de los casos a puntos concretos del protocolo, ni valoran las medidas que están incluidas en el protocolo. Todo sigue igual: no hay especificidad, no aprieta demasiado. Ya le he señalado que las medidas que se están adoptando son las máximas que se pueden adoptar siendo viable el deudor. Lo que tiene que pensar el acreedor es en cobrar y si alguien que no tiene capacidad para pagar completamente su deuda de golpe se la pides, te quedas sin todo. Hay que ponerle la máxima exigencia posible para que en el menor tiempo devuelva el importe de esa deuda, eso es lo que hemos querido hacer. Señoría, se lo digo con todo el respeto y consideración, no creo que esta actuación se pueda calificar de burla, como usted ha hecho expresamente, insisto. Estoy convencido de que los aplazamientos que se han dado por la Administración tributaria, aunque no tenga la responsabilidad de pertenecer al Gobierno que los ha otorgado, han respondido uno tras otro, sin ningún género de duda, a la aplicación estricta de la legalidad vigente. Queremos que los clubes vayan más allá de esa legalidad vigente y que estas deudas de ninguna manera se produzcan.

No hay ninguna moneda de cambio, lo he dicho muchas veces y, como van a tener la ocasión de controlar las actuaciones de este Gobierno, mientras sea presidente del Consejo Superior de Deportes compareceré cuantas veces quieran en esta Cámara. Si alguna vez les parece que incumplo este compromiso tendré que explicarlo aquí, pero mientras no lo haya incumplido creo que también puedo apelar a que me concedan el crédito de que en principio quien dice una cosa dice la verdad. No creo que tampoco sea razonable de entrada dudar de la veracidad de lo que uno manifiesta.

Ha hecho algunas alusiones al reglamento del control económico de los clubes que ya está. Realmente el reglamento del control económico se ha aprobado esta mañana en la comisión directiva, lo he dicho también en mi intervención. Los aspectos que aparecen ahí recogidos

en buena medida son fruto precisamente de la actuación de la comisión directiva esta mañana. La comisión directiva se reúne aproximadamente una vez cada mes y medio o cada dos meses. Este es un tema que llevaba atascado desde julio de 2011, eso sí que es verdad, que no se había aprobado durante los meses que había transcurrido. Pero cuando he llegado he contribuido a limar las asperezas que existían, porque es necesario el acuerdo de diversos actores del mundo del deporte, para que sea viable aprobar ese reglamento de control económico y gracias a eso se ha conseguido lo que, repito, anómalamente estaba demorado mucho tiempo.

En cuanto a la garantía que ofrecen el porcentaje de pignoración de los derechos de televisión estoy convencido de que va a ser suficiente para afrontar las deudas tributarias de cada año y de cada club, que es de lo que se trata, que esa deuda no se vuelva a generar, que a un club no se le den sus ingresos hasta que no vaya con los deberes hechos ante la Administración tributaria. Aquí tiene un certificado de la Administración tributaria que dice que estoy al día, que he cumplido mis obligaciones de este año, le entrego su dinero. Si no es capaz de traerme este certificado, entregaré su dinero a la Administración tributaria. Me parece que es un mecanismo bastante claro, sencillo y, desde luego, novedoso y eficaz. Es cierto —y usted lo señalaba— que en algunos casos particulares hace falta llevar a cabo una reforma legislativa. Señoría, el protocolo lo dice expresamente. Particulares que están precisados de una reforma legislativa. Hoy hemos hecho la primera, hoy hemos aprobado ese reglamento de control económico, pero por supuesto hacen falta otras medidas. Es oportuno que el sector sepa desde ya qué es lo que va a ocurrir, precisamente para que pueda tomar esas medidas que anticipen la situación en la que se va a encontrar.

Insisto, y se lo digo con todo respecto, no creo que se pueda calificar la actuación de este Gobierno de cobardía. Repito la invitación que he realizado a alguno de sus compañeros portavoces para que pregunte a los clubes de fútbol. Si no me equivoco, señoría, usted es diputado por Valencia. Hable con el Valencia Club de Fútbol S.A.D, pregúntele por su opinión sobre este protocolo, porque ya la conozco y cómo se sienten concernidos por las obligaciones que plantea. Hable con ellos, porque a mí me lo han hecho llegar de muchas maneras distintas, señoría.

Son medidas importantes, por ejemplo, la de poder obligar a los clubes a vender jugadores. Eso es enfrentarse y ese enfrentamiento, señoría, lo estamos percibiendo ya. Se lo digo y si algún día si quieren en otra comparecencia, por no alargarme ahora, le detallaré alguna de esas respuestas que estamos encontrando ya de oposición por parte de los clubes. No consideran de ninguna manera los afectados por este protocolo que esto implique ni la más mínima relajación. Les invito de verdad a que pregunten a sus clubes y sociedades anónimas deportivas de su circunscripción, que estoy convencido de que les van a trasladar que en absoluto —y

le contesto ya, si me lo permite, al portavoz de La Izquierda Plural— esto sea una medida laxa o podamos estar hablando de un parche. Convengo con usted, lo he señalado antes, en que es necesario, lo antes posible, una ley sobre deporte profesional. Esto afronta una inquietud importante que existía en la sociedad y que como Gobierno tenemos la obligación de responder en el menor tiempo posible a ella. Efectivamente, el problema del fútbol profesional, desde un punto de vista financiero, es mucho más amplio, tiene muchas causas diferentes a la deuda con la Administración tributaria, debe ser tratado integralmente. Coincido completamente con su planteamiento. Por consiguiente, trataremos lo antes posible de tener elaborado ese texto y de traerlo aquí para que pueda recibir las aportaciones y enriquecimientos que ustedes, en el ejercicio de sus funciones, consideren oportunos.

Tengo que señalar que con muchos de sus planteamientos que ha señalado en su intervención tengo un importante grado de coincidencia. Me parece que en bastantes de esos aspectos, en mi opinión, su análisis es certero y hace falta esa respuesta global. En ese sentido, trataremos en esa legislación de hacer todo lo posible por dar satisfacción a esas inquietudes y por conseguir que un problema que ha sido endémico —endémico— del deporte profesional español, que no conoce interrupción, que no conoce periodo de excepción, que es el continuo crecimiento del endeudamiento, se revierta. No les oculto que en algún punto, si me permiten esta licencia, porque como es natural respeto profundamente su libertad a la hora de ejercer su actividad de oposición tan necesaria, me ha sorprendido que lo que significa por primera vez en el historia del fútbol profesional tratar de revertir esa situación con medidas eficaces genere algunas de las respuestas que ha producido. Como señalaba antes, utilizar calificativos de burla o algunos otros que han utilizado para pronunciarse sobre este documento. Entienda, señoría, que cuando hablemos de conductas de directivos, a lo que usted se ha referido, que tengan carácter delictivo, este protocolo no sirve para que dejen de tenerlo. Este protocolo sirve para que si existe la convicción de que en cualquier particular, por mínimo que sea, que hubiera servido al fin previsto, los rectores de la Liga de Fútbol Profesional no eligen la mejor opción, sean inhabilitados. No estamos hablando de que cometan un delito ni de que cometan una infracción administrativa. Estamos hablando de que no se les considere extremadamente diligente en el cumplimiento de sus obligaciones. Tenga usted la absoluta seguridad de que si cometen un delito serán llevados ante la justicia penal, como no puede ser de otra manera.

Tomo nota de las inquietudes que ha planteado usted en otros aspectos sobre la eventual reforma del deporte profesional. Tomo buena nota, lo tomaré también en consideración cuando llevemos a cabo los trabajos de preparación para la elaboración de esa disposición. Además, le invito, en la medida en lo que usted lo considere oportuno, a que sirva para mantener un cauce de

contacto, de diálogo y poder buscar una norma que tenga el máximo consenso posible. Esa norma la traeré cuando tenga suficientemente maduro el objetivo que pretendemos en los medios que hay que poner. Estamos teniendo un diálogo muy intenso, muy intenso, con las partes afectadas, ligas profesionales, federaciones, sindicatos de jugadores, por supuesto, asociaciones de clubes, donde existe el deporte profesional me reúno, creo que podría decir que semanalmente al menos una vez, con la mayoría de ellos y vamos avanzando bastante en esos trabajos. Es verdad que llevo cuatro meses en el cargo, en los que he elaborado unos presupuestos, que están ya cerca de recibir la aprobación definitiva tras las enmiendas que ustedes hayan considerado oportunas en esta Cámara. Es un trabajo importante y que se ha tenido que realizar desde el primer día. Hemos afrontado el tema de la deuda con Hacienda. Hoy les hemos convocado, no sé si será posible y dará tiempo, a que pudiéramos mantener una reunión para ver un proyecto de ley que ya casi tenemos ultimado. Está en fase de borrador, pero bastante avanzado, sobre dopaje. Me parece que el trabajo legislativo que estamos llevando a cabo es bastante intenso. Mi intención sería no tardar el tiempo que media entre mayo de 2010, conclusiones de la subcomisión parlamentaria, y noviembre de 2011, convocatoria y celebración de las elecciones generales, sino tardar menos tiempo del que hubo en la pasada legislatura para llevarlo a cabo.

He intentado dar contestación a sus inquietudes. Si hay alguna pregunta o algún otro particular que me haya dejado en el tintero, siga a su disposición en la medida en que la Mesa lo estime conveniente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cardenal.

Entiendo que en atención al tiempo transcurrido, pensaba dar por finalizada la sesión, como he anunciado.

El señor **PEZZI CERETO**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, he presentado una iniciativa y creo que tengo derecho por las alusiones del Grupo Popular y por las alusiones directas a elementos que no son de esta Comisión, como mis propios *twitters*, a tener un derecho a réplica, si no usted me está dejando indefenso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, en atención al tiempo consumido por usted, quince minutos versus los diez minutos de los demás portavoces parlamentarios, y en atención a la consulta realizada a los servicios jurídicos de la Cámara, la letrada, hoy estamos ante una comparecencia de un miembro del Gobierno y no hay necesariamente turno de réplica.

El señor **PEZZI CERETO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto al tema de alusiones, entiendo que no ha habido alusiones personales ni a su comportamiento ni a su persona, por tanto no abro un turno de alusiones.

Muchas gracias, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Insisto, señor presidente. Le voy a recordar algo, aunque no quisiera hacerlo. Usted pidió esta Comisión saltándose los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: No.

El señor **PEZZI CERETO**: Nos pidió, sin estar plañificado, que viniéramos a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, lo siento

El señor **PEZZI CERETO**: Si la respuesta del presidente de esta Comisión es saltarse la buena fe del grupo, no va a contar otra vez con nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, su portavoz fue avisado.

El señor **PEZZI CERETO**: Usted me tiene que dar derecho a réplica, porque no he sido solo contradicho.

El señor **PRESIDENTE**: No.

El señor **PEZZI CERETO**: Se me ha pedido que pida perdón por parte del Grupo Popular por mi intervención y con manifiesta soberbia y prepotencia el compareciente me ha repetido que no entiendo de leyes y tengo derecho a una contestación de tres minutos al menos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, no va a haber turno.

El señor **PEZZI CERETO**: Sigo hablando, le pido tres minutos para contestar. Soy el autor de la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, si me permite por favor. No va a haber turno de réplica para los demás portavoces. Sí le abro un turno por alusiones al que va a tener lógicamente contestación de la persona por la que usted se siente aludido para contestarle a usted. Únicamente por tres minutos, señor Pezzi, por favor.

El señor **PEZZI CERETO**: Me siento aludido por el compareciente que a todo lo largo de su intervención ha adoptado un tono prepotente y soberbio. Soy catedrático de derecho. Usted es sencillamente un parlamentario elegido por los ciudadanos. **(El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: No he dicho eso).**

Llevo treinta años de parlamentario en el Parlamento de Andalucía, en el Senado y en el Congreso. **(El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: Si me cita textualmente, por favor, use mis palabras).** Ahora me contesta usted. El único que está por su carácter de jurista es la letrada de esta Comisión. Los demás somos políticos. En mi caso elegido por los ciudadanos, en el suyo pendiente cada viernes de si el Consejo de Ministros le ratifica o no. En principio tengo un mandato de cuatro años. Por tanto, guárdese su prepotencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pezzi, cíñase a la alusión que usted cree que se le ha hecho. No debata cosas nuevas ni entre en nuevos temas o tendré que retirarle la palabra, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO:** Me voy a ceñir. Intervento y se me contesta a los *twitters* que he puesto. Los *twitters* @manolo pezzi. Esa es la regla de los *twitteros*. Si tiene algo contésteme en la red, no venga aquí, porque lo único que demuestra es que le sobran asesores, que no tienen nada más que hacer que rastrear los *twitters* de un parlamentario. ¡Qué ironía, señor compareciente! He leído *El Periódico de Extremadura*, donde dice lo del *lobby*. Su señoría mandó una carta indignado diciendo que en modo alguno es *lobby*. No lo he hecho mío. **(El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: Yo tampoco).** Le he leído J.M.O. un catedrático de la UEX es el nuevo jefe del deporte español y él, entrecomillado, dice que usted pertenece al *lobby* del fútbol. ¿Quién es el dueño de la iniciativa? Yo no, es *El Periódico de Extremadura*, de fecha 14 de enero de 2012. Léalo, por favor. Creo que hay que ser riguroso en una comparecencia. No le he pedido que me dé datos de la Agencia Tributaria sino los que las sociedades anónimas deportivas, de acuerdo con el artículo 20 de su regulación, dicen que son informaciones periódicas que están depositadas en el Consejo Superior de Deportes y que las tienen que hacer cada tres y seis meses. Usted lleva más de tres meses. Por tanto, le digo que sea riguroso. No le pido datos de la Agencia Tributaria sino de los registros mercantiles, de las auditorías y de los propios clubes. Eso es lo que hay. Cuando usted me dice que hay una comisión mixta, lo que le digo es que usted la ha hecho paritaria. Por tanto, usted no puede decidir, tiene que hacerlo con la otra parte. La comisión que hay ahora mismo en el Consejo Superior de Deportes no es paritaria, es de mayoría del consejo. ¿Cómo va a tener la Administración el mismo peso que la Liga de Fútbol Profesional para regular todo este proceso? ¿A quién se le ocurre semejante torpeza? Por tanto, yo le critico.

Termino, señor presidente. Yo perdí las elecciones, posiblemente porque no me di cuenta de todas estas cosas que usted ha dicho. Por eso me siento en la oposición sin complejos. Usted está en el Gobierno y tiene que gobernar y tiene que aguantar al diputado Pezzi que le diga lo que quiera en cada momento. Hasta ahí podíamos llegar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Por supuesto que aguanto a su señoría, como habrá podido comprobar. El único que ha dicho aquí que soy catedrático de Derecho ha sido usted, no lo he mencionado en ningún momento. Si no le gusta que lo que usted ha dicho expresamente lo traiga aquí a colación, yo prefiero que no ponga usted en mi boca palabras que no he utilizado. En ningún momento he dicho que soy catedrático; el único que lo ha dicho, señoría, repito, ha sido usted. Me está atribuyendo que he dicho que soy catedrático. No es verdad. He tomado sus palabras porque usted había dicho que no está ducho en materia jurídica y que podía no haberlo entendido. Si le molesta que lo que usted dice lo repita yo, si le molesta que lo que usted publica en su *twitt* le sea recordado., máxime cuando parece que la utilización de lo que se dice públicamente aquí se usa.

Respecto de lo que señala ese periódico, que desde luego es una insidia, le podría traer a colación cosas que he podido leer en medios de comunicación sobre usted, pero que me parece que no proceden. Yo le doy, como a todo el mundo, la presunción de inocencia y si no tengo ninguna prueba de que usted pertenece a un *lobby* no lo saco a colación ni le digo que hay gente que lo va diciendo por ahí, porque conoce usted bien los dichos populares y se dice: calumnia que algo queda. No digo que sea su intención, pero si lee un dato que no es veraz—porque yo no pertenezco a ningún *lobby*—, lo que está haciendo es expandir ese rumor. Yo soy muy cuidadoso, muy respetuoso con la fama de los demás y eso no lo haría nunca. Toda mi consideración, todo mi respeto, todo mi agradecimiento por quienes trabajan conmigo, incluidos, por su puesto, mis asesores que están haciendo, creo, un trabajo magnífico al servicio del Consejo Superior de Deportes y al servicio del Gobierno.

Señoría, respecto de la comisión paritaria le diré con toda humildad, que, sinceramente, no responde a lo que está usted planteando. La comisión paritaria tiene como única actuación no la de tomar decisiones sobre la administración del convenio, sobre las obligaciones que impone el convenio sino la de seguir la información que va llegando, recabar esa información. Es así porque algunas de esas informaciones que se tienen que pedir, señoría, tienen que ser pedidas, necesariamente, por la Liga de Fútbol Profesional, porque responden a competencias que ellos tienen, que están en sus estatutos y que forman parte de la administración que la Ley del Deporte, que el Real Decreto de Federaciones Deportivas les conceden. Es así. Si quiere, en la futura ley que se elabore podemos plantear que se modifique, pero creo que he sido riguroso en la exposición de lo que es el convenio.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cardenal.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

